

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de hasta 150.000 mantas tropa M-83. Expediente 1A.C. 1/84-12.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, con admisión previa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1980 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de hasta 150.000 mantas tropa M-83, por un límite de 288.750.000 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar avel, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1983, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1980 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación General» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3 «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once treinta horas del día 27 de marzo próximo.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 30 del mismo mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—El Presidente, Florentino Pradillo Lozano. 1.505-A.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de repuestos para equipos móviles de duchas. Expediente número 1A.C. 5/84-13.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso

público, con admisión previa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del «Ministerio de Ejército» de 28 de mayo de 1980 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de repuestos para equipos móviles de duchas, por un importe total de 10.910.855 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar avel, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1983, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1980 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación General» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 27 de marzo próximo.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez treinta horas del día 30 del mismo mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—El Presidente, Florentino Pradillo Lozano. 1.506-A.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se convoca concurso público para la determinación de tipo de sistemas de control horario, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos Autónomos.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para la determinación de tipo de sistemas de control horario, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos Autónomos, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, aprobado por este

Centro directivo, que se halla de manifiesto en el Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será la que se determina en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiere terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta de los adjudicatarios.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres debidamente cerrados, firmados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposición para tomar parte en el concurso número 8/84, convocado por la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) para la determinación de tipo de sistemas de control horario, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos Autónomos.»

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—P. D., el Subdirector general de Servicios y Suministros (Resolución de 28 de febrero de 1983), L. F. Conlledo Juega.—1.454-A

Resolución del Consorcio Provincial de Madrid para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales por la que se anuncia cinco concursos para la ejecución de los trabajos de renovación del Catastro de Rústica y Pecuaria de los municipios de la provincia que se citan.

Por acuerdo del Consejo de Dirección de fecha 7 de febrero de 1984 y en virtud de las facultades que le otorga el Real Decreto 1365/1980, de 13 de junio, se convocan cinco concursos para la renovación del Catastro de Rústica y Pecuaria de los municipios siguientes:

Concurso número 1: Navas del Rey, Villamanta, Villamantilla y Villanueva de Perales.

Presupuesto: 5.419.050 pesetas.

Concurso número 2: Manzanares el Real, Miraflores de la Sierra, Pedrezuela y Valdeolmos.

Presupuesto: 6.035.050 pesetas.

Concurso número 3: Santa María de la Alameda, Hoyo de Manzanares y Zarzalejo.

Presupuesto: 6.432.650 pesetas.

Concurso número 4: Algete, Paracuellos de Jarama, Villar del Olmo y Carabaña.

Presupuesto: 6.529.950 pesetas.

Concurso número 5: San Martín de la Vega, Campo Real y Titulcia.

Presupuesto: 6.608.550 pesetas.

El plazo total para la entrega de los trabajos será de seis meses. La fecha prevista para su iniciación es el 10 de abril de 1984.

Los pliegos general y particular de condiciones están de manifiesto en las dependencias de la Sección de Asuntos Generales del Consorcio, donde se facilitará fotocopia de los mismos.

Las garantías provisionales a constituir para acudir a cada concurso son:

- Concurso número 1: 108.381 pesetas.
- Concurso número 2: 120.701 pesetas.
- Concurso número 3: 128.653 pesetas.
- Concurso número 4: 130.599 pesetas.
- Concurso número 5: 132.171 pesetas.

Las propuestas se presentarán, en dos sobres lacrados, en el Registro General del Consorcio (calle Guzmán el Bueno, 139, planta quinta), durante las horas de nueve a catorce, dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las propuestas se entregarán en mano, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

El sobre número 1 llevará el título de: «Documentación general para tomar parte en los concursos de Rústica convocados por acuerdo del Consorcio Provincial de Madrid de fecha 7 de febrero de 1984», figurando a continuación el nombre del licitador, y contendrá los siguientes documentos:

1. Copia o fotocopia legalizada por Notario de la escritura pública de constitución de la Empresa, en su caso, en la que conste su capacidad para contratar con el Estado y sus Organismos autónomos y su inscripción en el Registro Mercantil.
2. Documento nacional de identidad del licitador o, en el caso de personas jurídicas, de la persona que le represente, pudiendo ser sustituido por copia o fotocopia legalizada por Notario.
3. Poder notarial suficiente que permita al proponente representar al licitador, inscrito en el Registro Mercantil, en su caso.
4. Declaración formal, cuando se trate de personas físicas o certificado cuando se trate de personas jurídicas, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que alude el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.
5. Documentación acreditativa de que el licitador se halla al corriente del pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre la Renta de las Sociedades, según se trate de personas físicas o jurídicas, respectivamente, y en ambos casos, de la Licencia Fiscal correspondiente.
6. Documentación justificativa de que el licitador se halla al corriente de pago de los Seguros Sociales.
7. Escrito en el que figuren los nombres y circunstancias de las Empresas que se agrupen temporalmente para concurrir al concurso, suscrito por los Directores Gerentes de las mismas, con designación de la que ha de ostentar la representa-

ción de todas ante el Consorcio, frente al que quedarán solidariamente obligadas, siempre y cuando sea ésta la forma de concurrir al concurso.

8. Resguardo o resguardos definitivos de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, que acrediten haber constituido la fianza o fianzas provisionales señaladas en este anuncio para acudir al concurso o concursos, o el aval o avales bancarios correspondientes, constituidos en la forma establecida en la legislación de Contratos del Estado.

9. Documentación relativa a la clasificación y demás requisitos que se señalan en el apartado B) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El sobre número 2 llevará el título de «Proposición económica para tomar parte en los concursos de Rústica convocados por acuerdo del Consorcio Provincial de Madrid de fecha 7 de febrero de 1984», figurando a continuación el nombre del licitador, y contendrá la proposición o proposiciones económicas, con expresión del precio a tanto alzado para cada municipio y la oferta u ofertas totales, según los modelos que figuran en el anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de actos de la Delegación de Hacienda de Madrid, a las doce horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que expire el plazo para la presentación de las propuestas. En caso de que este día sea sábado, la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

En dicho acto se indicarán inicialmente los licitadores admitidos al concurso, los rechazados, con expresión del motivo que da lugar a ello, y los admitidos condicionalmente a causa de contener errores subsanables, que deberán ser cumplimentados en el plazo de tres días.

El importe de este anuncio correrá a cargo de la Empresa o Empresas adjudicatarias, en proporción a los presupuestos de los concursos correspondientes.

Madrid, 9 de febrero de 1984.—El Delegado de Hacienda-Presidente del Consejo de Dirección del Consorcio.—1.714-A.

Resolución del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se anuncia concurso para el transporte de impresos y material desde Madrid a las distintas dependencias del Patronato durante el año 1984.

El Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas ha dispuesto se celebre un concurso para el transporte de impresos y material desde Madrid a las distintas dependencias del Patronato.

Los interesados en el concurso pueden examinar y recoger una copia del pliego de condiciones durante las horas hábiles de oficina en el Servicio de Material del Patronato, calle de María de Molina, números 48, 50 y 50 bis, Madrid-6.

Las proposiciones para este concurso se presentarán en mano durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo formularse de acuerdo con las condiciones del pliego por que se rige y presentarse en el Registro General del Patronato, calle de María de Molina, números 48, 50 y 50 bis, Madrid-6, de nueve treinta a trece horas.

La apertura de pliegos de proposiciones se efectuará a las once treinta horas del octavo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera finalizado el plazo de admisión, en las oficinas centrales del Patronato, calle de María de Molina, números 48, 50 y 50 bis, Madrid-6, ante una Junta compuesta por el Administrador general del Organismo, Interventor delegado, Asesor jurídico, Director técnico y el Jefe de la Sección de Personal y Régimen Interior.

Madrid, 12 de enero de 1984.—El Administrador general.—1.099-A.

Resolución del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se anuncia concurso para el suministro de diversos impresos y material durante el año 1984.

El Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas ha dispuesto se celebre un concurso para la adquisición de diversos impresos y material.

Los interesados en el concurso pueden examinar y recoger una copia del pliego de condiciones, durante las horas hábiles de oficina, en el Servicio de Material del Patronato, calle de María de Molina, números 48, 50 y 50 bis, Madrid-6.

Las proposiciones para este concurso se presentarán en mano durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo formularse de acuerdo con las condiciones del pliego por que se rige y presentarse en el Registro General del Patronato, calle de María de Molina, números 48, 50 y 50 bis, Madrid-6, de nueve treinta a las trece horas.

La apertura del pliego de proposiciones se efectuará a las once horas del octavo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera finalizado el plazo de admisión, en las oficinas centrales del Patronato, calle de María de Molina, números 48, 50 y 50 bis, Madrid-6, ante una Junta compuesta por el Administrador general, Interventor delegado, Asesor jurídico, Director técnico y el Jefe de la Sección de Personal y Régimen Interior.

Madrid, 12 de enero de 1984.—El Administrador general.—1.098-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el proyecto 04/83 de obras complementarias de mejora del sistema de control centralizado en estaciones de bombeo de la zona regable del Zújar (BA/Don Benito). Expediente 04.291.159/2911.

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto 04/83 de obras complementarias de mejora del sistema de control centralizado en estaciones de bombeo de la zona regable del Zújar (BA/Don Benito), a «AEG Ibérica de Electricidad, S. A.», en la cantidad de 6.459.904 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 6.547.205 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,9866659 y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 1983.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.—1.372-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el proyecto 07/82 de acondicionamiento y riego asfáltico del camino de servicio del Embalse de Gabriel y Galán hasta su entronque con la carretera de Guijo a Villar de Plasencia (CC/Guijo de Granadilla). Expediente 03.142.176/2111.

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto 07/82

de acondicionamiento y riego asfáltico del camino de servicio del embalse de Gabriel y Galán hasta su entronque con la carretera de Guijo a Villar de Plasencia (CC/Guijo de Granadilla), a don José Manuel González Calzada, en la cantidad de 7.570.598 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 7.650.158 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99 y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 1983.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.—1.373-E.

Resolución de la Junta del Puerto de Málaga por la que se anuncia concurso de explotación del remolcador «Valdivia».

La Junta del Puerto de Málaga convoca concurso público de explotación del remolcador «Valdivia», con arreglo a los pliegos de cláusulas de explotación, administrativas y particulares aprobados para el mismo.

Plazo de concesión: No será inferior a cinco años.

Fianza provisional: Asciende a 3.000.000 de pesetas, y se constituirá en metálico o en títulos de la deuda pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Málaga.

También será admitida la fianza provisional mediante aval que reúna los requisitos establecidos en los artículos 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente y llevar la firma o firmas legitimadas y, en su caso, legalizadas.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del Organismo competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitir, y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban, todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento.

Canon anual de la cesión: Será como mínimo de 6.000.000 de pesetas.

Documentos de la licitación: El pliego de cláusulas administrativas y particulares para la contratación de la explotación del remolcador «Valdivia», así como el pliego de cláusulas de explotación del remolcador «Valdivia», aprobados por resolución de la Dirección General de Puertos y Costas de 7 de julio de 1982, se hallan de manifiesto, para conocimiento de los interesados, durante las horas de oficina, en la Junta del Puerto de Málaga, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Clasificación exigida: No se exige clasificación.

Presentación de proposiciones: En las oficinas de la Junta del Puerto de Málaga, en horas hábiles de oficina, desde el día de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del trigésimo día hábil siguiente a aquel en que se haga dicha publicación, no admitiéndose las presentadas por correo, conforme con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado y presume por parte del empresario la aceptación incondicional de las cláusulas de los pliegos y la declaración responsable de que

reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las once horas del séptimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de su presentación, exceptuados de la cuenta los sábados, en la Junta del Puerto de Málaga, ante la Mesa de Contratación que se designe por la Junta.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluyendo alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Las proposiciones que se presenten se redactarán ajustándose al modelo siguiente

Modelo de proposición

Don, con residencia en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la explotación del remolcador «Valdivia» de la Junta del Puerto de Málaga, se comprometo a tomar a su cargo (o en nombre y representación de la Empresa, la explotación del mismo, para ser destinado, ofreciendo abonar a la Junta como canon de la cesión la cantidad anual de pesetas, por trimestres vencidos, en la forma presentada en el pliego de cláusulas administrativas y particulares que rigen para este concurso, por un plazo de años.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Málaga, 11 de noviembre de 1983.—El Presidente de la Junta, Ricardo Rodríguez Baró.—El Secretario, Mario Juñes García.—9.671-A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social por la que se convoca concurso-subasta para realizar la obra que se indica.

Esta Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social ha resuelto convocar concurso-subasta número 1/84 para llevar a cabo obras de construcción de inmueble en solar situado en la calle Córdoba de Veracruz, s/n., de Córdoba.

Presupuesto de contrata: 160.638.184 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Clasificación requerida: Grupo C, en todos los subgrupos del mismo, debiendo además estar clasificado en la categoría e).

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Exposición del proyecto: El proyecto podrá examinarse en las oficinas de esta Dirección General, calle Padre Damián, 4 y 6, Madrid, y en la Dirección Provincial de Córdoba, calle Ronda de Tejares, número 23, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas. En las citadas oficinas se facilitarán los pliegos y el modelo oficial de proposición económica.

Vencimiento del plazo de presentación de proposiciones: A las trece horas del día 28 de marzo de 1984.

Lugar de presentación de proposiciones: Los sobres se presentarán en mano, en el Registro General de este Instituto, calle Padre Damián, 4 y 6, Madrid. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar: La documentación deberá presentarse en tres sobres cerrados, en la forma que se determina en las cláusulas 10.2, 10.3 y 10.4 del pliego de cláusulas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 10 de abril de 1984, a las once horas, en este Instituto.

Madrid, 24 de febrero de 1984.—El Director general, Bernardo Fernández Fernández.—2.787-C.

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia segunda subasta pública 1/84 para la enajenación del inmueble número 37 de la calle General Franco, de Haro (La Rioja).

Objeto de la subasta: Enajenación del inmueble número 37 de la calle General Franco, de Haro (La Rioja).

Tipo de licitación: 5.797.213 pesetas.

Plazo de presentación de ofertas: Las solicitudes para tomar parte en la subasta, junto con la documentación exigida, deberán ser presentadas en horas hábiles de oficina, en el Registro General de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, sito en Logroño, calle Sagasta, 2, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en el que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Pliego de condiciones: Será facilitado en mano en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, en Logroño, calle Sagasta, 2, y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Logroño, 19 de enero de 1984.—El Tesorero territorial.—528-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución del Instituto Geológico y Minero de España por la que se hace público el resultado del concurso convocado por este Organismo para adjudicar la contratación de los trabajos correspondientes del «Proyecto para trabajo geológico a escala 1:50.000 de las hojas números 683, 709, 710, 733, 756, 757, 758, 759 y 854».

La Dirección del Instituto Geológico y Minero de España ha resuelto adjudicar a la Sociedad licitadora «Ibérica de Especialidades Geotécnicas, Sociedad Anónima» (IBERGESA), el concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 280, de fecha 30 de noviembre de 1983, para contratar la ejecución del «Proyecto para trabajo geológico a escala 1:50.000, de las hojas números 683, 709, 710, 733, 756, 757, 758, 759 y 854».

Madrid, 24 de enero de 1984.—El Director, José Enrique Azcárate Martín.—1.465-E.

Resolución del Instituto Geológico y Minero de España por la que se hace público el resultado del concurso convocado por este Organismo para adjudicar la contratación de los trabajos correspondientes para la «Prospección de granitos ornamentales en Extremadura».

La Dirección del Instituto Geológico y Minero de España ha resuelto adjudicar a la Sociedad licitadora «Compañía General de Sondeos S. A.» (CGS), por el importe ofertado de quince millones (15.000.000) de pesetas, el concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 23 de noviembre de 1983, para contratar la ejecución del proyecto para «Prospección de granitos ornamentales en Extremadura».

Madrid, 24 de enero de 1984.—El Director, José Enrique Azcárate Martín.—1.466-E.

Resolución del Instituto Geológico y Minero de España por la que se hace público el resultado del concurso convocado por este Organismo para adjudicar la contratación de los trabajos correspondientes para «Estudio geológico a escala 1:200.000 de la hoja número 57-66 (Palma de Mallorca-Cabrera)».

La Dirección del Instituto Geológico y Minero de España, ha resuelto adjudicar a la Sociedad licitadora «Compañía General de Sondeos, S. A.» (C. G. S.), por el importe ofertado de veintinueve millones seiscientos mil (29.600.000) pesetas, el concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 15 de diciembre de 1983, para contratar la ejecución del «Estudio geológico a escala 1:200.000 de la hoja número 57-66 (Palma de Mallorca-Cabrera)».

Madrid, 25 de enero de 1984.—El Director, José Enrique Azcárate Martín.—1.533-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anula la convocatoria del concurso para la adquisición de colorante azul y verde menta.

Por resolución del ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios de 19 de los corrientes se acuerda anular, por defecto apreciado en el pliego de cláusulas que regula el mismo, el concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de 3 de octubre de 1983, para la adquisición de 7.000 kilogramos de producto colorante azul de indigotin y 2.500 kilogramos de verde menta, ordenando nueva convocatoria, subsanado el nuevo pliego de cláusulas.

Madrid, 19 de diciembre de 1983.—El Director general, Juan José Burgaz López.—45-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Aviación Civil por la que se anuncia concurso para el «Mantenimiento de los radares IRS-10 de Valdespina, Espiñeira y Paracuellos y del simulador radar del Centro de Adiestramiento», objeto del expediente número 590/83.

Objeto y tipo de licitación: Contratación por concurso del «Mantenimiento de los radares IRS-10 de Valdespina, Espiñeira y Paracuellos y del simulador radar del Centro de Adiestramiento», con un presupuesto de licitación de 33.550.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Exhibición de documentos: El proyecto y el pliego de bases administrativas particulares estarán a disposición del público hasta el día 28 de marzo de 1984, en la Dirección General de Aviación Civil, Negociado de Contratación, avenida de América, número 25, 6.ª planta, hexágono, puerta 6-b, Madrid.

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto de licitación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo que se adjunta al pliego de bases y deberán ser entregadas en mano en dicho Negociado de Contratación, hasta las trece treinta horas del día 28 de marzo de 1984.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 30 de marzo de 1984, a las diez treinta horas, ante la Mesa de Contratación de la Dirección General de Aviación Civil, avenida de América, 25, Madrid.

Documentos que deben presentar los licitadores: Las proposiciones económicas y la documentación exigida se entregarán en sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Sobre número 1: «Documentación».

Contenido: Contendrá los documentos que se detallan en la cláusula 9 del pliego de bases administrativas particulares.

Sobre número 2: «Documentación económica».

Contenido: Contendrá exclusivamente la proposición económica, que deberá ajustarse al modelo establecido en la cláusula 9 del pliego de bases administrativas particulares.

Madrid, 22 de febrero de 1984.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Pedro Tena López.—1.692-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación de las obras de un radioenlace SHF entre los edificios de Comunicaciones de Via Layetana y Gracia, de Barcelona.

En uso de las facultades delegadas por Orden de 30 de junio de 1982, he resuelto adjudicar a «Teletra Española, S. A.», con fecha 28 de diciembre de 1983, las obras de un radioenlace SHF entre los edificios de Comunicaciones de Via Layetana y Gracia, de Barcelona, en la cantidad de 18.030.578 pesetas y demás condiciones que rigen en este contrato.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Director general, Ramón Soler Amaro.—1.775-E.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Resolución de la Dirección General de Servicios por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para la adquisición de un espectrómetro de infrarrojo por transformada de Fourier, con sistema acoplado de cromatografía de gas y HPLC, con destino al equipamiento del Centro de Investigación y Control de Calidad, dentro de la línea de acción de la Dirección General de Control y Análisis de la Calidad.

Examinadas las ofertas presentadas al concurso público, de licitación urgente, convocado por Orden de 7 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» número 282, del día 25 de noviembre), para la adquisición de un espectrómetro de infrarrojo por transformada de Fourier, con sistema acoplado de cromatografía de gas y HPLC, con destino al equipamiento del Centro de Investigación y Control de Calidad, dentro de la línea de acción de la Dirección General de Control y Análisis de la Calidad.

Como resultado de la licitación celebrada al efecto, este Ministerio por resolución de fecha 28 de diciembre pasado ha resuelto adjudicar definitivamente dicho suministro en la cantidad total de 35.988.000 pesetas a favor de la Entidad Mercantil «Izasa, S. A.».

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.—1.201-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta de las «Obras generales en el edificio de la calle Sant Pere Mes Baix, 2.ª fase, acondicionamiento de Escuela (nueva redacción)».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación de Barcelona, se anuncia concurso-subasta de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto: «Obras generales en el edificio de la calle Sant Pere Mes Baix, 2.ª fase, acondicionamiento de Escuela (nueva redacción)».

Tipo de licitación: Es la cantidad de dieciocho millones quinientas mil pesetas (18.500.000).

Duración del contrato: El plazo de ejecución es de cuatro meses y el de garantía de doce meses.

Exposición del expediente: En la Sección Administrativa del Servicio de Construcciones Civiles, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fianzas: La provisional importa la cantidad de 270.000 pesetas, reintegrada de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal vigente de esta Corporación; la definitiva se fija con los topes máximos fijados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.

Don con documento nacional de identidad, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de), con domicilio en, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en la ejecución del proyecto de, se comprometo a realizarlo con sujeción a dichos documentos por la cantidad de pesetas (en letras y cifras). Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, en dos sobres cerrados; uno, con el subtítulo de «Oferta económica», conteniendo únicamente la proposición con arreglo al modelo precedente y reintegrada con una póliza del Estado de 25 pesetas, otra de 15 pesetas de esta Diputación y un sello de la Mutualidad de 10 pesetas, y el otro, con el subtítulo de «Referencias», en el que se incluirá la documentación indicada en el pliego de condiciones, deberán presentarse en la referida Sección Administrativa del Servicio de Construcciones Civiles, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

Lugar, día y hora de apertura: El acto correspondiente al primer período de licitación, o sea, la apertura del pliego de «Referencias», se celebrará en el despacho del Diputado Presidente de la Comisión Informativa de Obras Públicas, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos diez días, también hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas

se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 6210, 2-335, 0-026-4, artículo 02, concepto 021, del presupuesto de inversiones.

Autorizaciones: No se precisan para la validez del contrato.

Barcelona, 16 de enero de 1984.—El Secretario.—937-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de reparación y ampliación del Colegio «La Milagrosa».

Objeto: De conformidad con lo acordado en sesión plenaria de 26 de noviembre de 1983, se anuncia la siguiente subasta: Obra: Proyecto de reparación y ampliación del Colegio «La Milagrosa».

Tipo de licitación: 21.885.218 pesetas.

Fianza provisional: 189.426 pesetas.

Plazo: La obra será entregada provisional en el plazo de seis meses.

Pagos: Se efectuarán mensualmente contra certificación de obra ejecutada, con cargo a la partida 674/533.104 del presupuesto de 1983.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas, Bienes y Parque Móvil, en horas de diez a trece.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a constituir una garantía definitiva calculada sobre el remate a los tipos mínimos fijados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cuando la fianza se constituya mediante aval bancario, éste habrá de ser solidario y sin beneficio de excusión y deberá hacerse constar así en el documento respectivo.

Proposiciones: Se extenderán en papel timbrado del Estado, reintegrados con el sello del Arbitrio Provincial y con sujeción al modelo oficial, su presentación se realizará en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, el cual llevará en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras presentada por con domicilio en sito en de de 198...»

[El licitador (firmado y rubricado)].

Modelo

Don vecino de domiciliado en el piso de la casa número de la calle o plaza provisto de documento nacional de identidad número expedido en el de de 198..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre (propio o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial de número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas, en relación al tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña por separado y fuera del sobre el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Conoce y acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta que declara conocer igualmente.

e) Está en posesión del documento de clasificación del contratista número y cuya fotocopia acompaña a la documentación presentada.

f) Está en posesión del documento de clasificación empresarial número expedido el de de que determina la Orden ministerial de Industria y Energía de 3 de agosto de 1979, y cuya fotocopia autorizada acompaña a la presente; igualmente se adjunta la documentación acreditativa que justifica estar al corriente con el pago de la Licencia Fiscal y de las cuotas de la Seguridad Social.

g) Declara que dará exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales que regulan la contratación laboral, la Seguridad Social y la protección a la industria nacional.

h) Fija como domicilio en La Coruña, a todos los efectos de este contrato el de número piso

i) Une a esta proposición como justificación de lo expuesto los siguientes documentos:

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Ante el Jefe de la Sección de Obras Públicas, Bienes y Parque Móvil, desde las diez hasta las trece horas de los días hábiles hasta el anterior día de apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se realizará en el Palacio Provincial, a las doce horas, del día siguiente al en que hayan transcurrido diez días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Coruña, 19 de enero de 1984.—El Presidente, Enrique Marfany Oanes.—El Secretario, Julián L. Alonso Fornturbel.—451-2.

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material con destino al Servicio de Radiología del Hospital Provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 154, de fecha 26 de diciembre del pasado año, se publican las bases del concurso para la adquisición de diverso material con destino al Servicio de Radiología del Hospital Provincial, cuyo detalle es el siguiente:

Objeto del concurso: A) Una mesa telemanejada, con el siguiente equipo básico: a) Pupitre telecomando, colimador, interruptor de pedal y armario de montaje; b) base ancha; c) bastidor montaje; d) tablero mesa plano; e) brazo portatubo giratorio; f) adaptador cámara; g) monitor 625 líneas, y h) videomatic con soporte techo. Todo ello perfectamente instalado en el Hospital Provincial de Zamora.

B) Generador de rayos X de 150 kilovatios y 1.250 minis, para tres emisiones RX, con aditamento planigráfico, módulo para radioscopia y unidad programadora de órganos. Todo ello perfectamente instalado en el Hospital Provincial.

C) Accesorios para la mesa telemanejada: Compresor de cinta, apoyapiernas, portachasis lateral, soporte, pupitre telecomando y juego de artesas. Todo ello totalmente instalado en el Hospital Provincial.

D) Un mamógrafo automático para el radiodiagnóstico de mama, con emisor y juego de montaje, adaptador «Intomat» y fotomultiplicador portachasis, equipo de biopsias, pared de protección y megatocopio de luminosidad especial. Todo ello totalmente instalado en el Hospital Provincial de Zamora.

E) Una cámara «Matrix» de 8 imágenes por plica, con centro de imagen por microprocesador automático, monitor de vídeo incorporado, pantalla de monitor de vídeo plana, con corrección automática de vídeo. Totalmente instalado en el Hospital Provincial.

F) Un emisor de calorex, preparado para loadix con cable de alta tensión y aditamentos, así como protección del tubo emisor, unidad de vigilancia para emisores RX con indicador grado de carga tubo

con alarma acústica. Todo totalmente instalado en el Hospital Provincial.

Fianza provisional: 250.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones y documentación: En la Secretaría General de la Diputación y durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las catorce horas del último día hábil.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número y con documento nacional de identidad número en nombre propio, o en representación de enterado del concurso publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» de fecha de de 198 para la adquisición del material sanitario, aceptando todas y cada una de las bases fijadas para dicho concurso, se comprometo a suministrar a la Diputación Provincial de Zamora (se especificará detalladamente lo que se ofrece y el precio de cada una de las unidades objeto del concurso).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zamora, 4 de enero de 1984.—El Presidente.—208-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alburquerque (Badajoz) por la que se anuncia subasta de una parcela de aproximadamente 5.000 metros cuadrados, sita en la Dehesa de San Blas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 1983, aprobó sacar a subasta, así como el pliego de condiciones que ha de regir la misma, los siguientes terrenos:

Una parcela de aproximadamente 5.000 metros cuadrados, sita en la Dehesa de San Blas.

Durante los ocho días a partir de la publicación se podrán presentar reclamaciones contra la misma, de conformidad y a los efectos del artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Igualmente, de no producirse aplazamientos por efectos de reclamaciones, se anuncia la subasta según las siguientes cláusulas fundamentales:

Objeto de la subasta: Lo es la venta de la parcela anteriormente citada.

Licitadores: Podrán concurrir a la subasta los vecinos o asociaciones de cualquier carácter que sean naturales o creados, respectivamente, en Alburquerque y que acrediten la creación de al menos 50 puestos de trabajo. De no cumplirse posteriormente la creación de estos puestos de trabajo en el plazo de cinco años, el bien a que se refiere este anuncio revertirá a propiedad municipal.

Tipos mínimos de licitación: Serán de 350 pesetas/metro cuadrado.

Garantías: La garantía provisional será de 10.000 pesetas, la definitiva ascenderá al 10 por 100 del precio de adjudicación y podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Presentación de plicas: Se presentarán en sobres cerrados y lacrados en las oficinas del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, desde la publicación del presente anuncio hasta las veinticuatro horas antes de la celebración de la subasta.

Subasta: La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas, en el orden establecido de presentación de plicas, el segundo día hábil después de superada la información pública exigida; para mayor información este expediente se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastanteado en forma que se acompaña), enterado del expediente, precio de licitación y condiciones que rigen la subasta, así como el pliego de condiciones que ha de regir la misma, referida a los siguientes terrenos:

Una parcela de aproximadamente 5.000 metros cuadrados, sita en Dehesa de San Blas.

Lo acepta íntegramente y se compromete a adquirirla por un precio metro cuadrado de ... pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Alburquerque, 31 de enero de 1984.—El Alcalde.—842-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la gestión de la construcción de 400 viviendas de protección oficial.

Se pone en conocimiento público que el Ayuntamiento de Alcobendas ha adjudicado, previo concurso, a «VISOMSA» el contrato para la gestión de la construcción de 400 viviendas de protección oficial por el 2,4 por 100 del presupuesto de obras.

Alcobendas a 16 de enero de 1984.—El Alcalde.—840-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que anuncia concurso-subasta de las obras de contrato de conservación y reparación menor en los Centros cívicos.

Se expone al público en el Negociado de Servicios Técnicos Generales, sito en el edificio del Consorcio de la Zona Franca, 3.ª planta, el pliego de condiciones que ha de regir el contrato de las obras de contrato de conservación y reparación menor en los Centros cívicos.

Durante ocho días a contar del siguiente de la publicación de este anuncio, podrán presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Corporación; transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo se anuncia concurso-subasta para la adjudicación del referido contrato, con arreglo a las siguientes condiciones:

El importe del contrato es de 12.000.000 de pesetas.

La duración de las obras es de doce meses.

El pago se efectuará con cargo a la partida que oportunamente se señale en el vigente presupuesto.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 140.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones, en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de contrato de conservación y reparación menor en los Centros cívicos».

El primer sobre se titulará «Referencias» y contendrá toda la documentación exigida por el pliego de condiciones.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica» y contendrá exclusivamente la proposición extendida en papel, timbrado del Estado de 25 pesetas, reintegrada con

sello municipal de 6.000 pesetas y redactada con arreglo a este modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el contrato de las obras de, se compromete a ejecutarlo con estricta sujeción a los referidos documentos, por el precio de (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha, lugar y firma del proponente.)

El licitador que ofrezca una baja que exceda del 15 por 100, deberá incluir en la plica, junto con la proposición, una justificación de la baja mediante descomposición detallada de la totalidad de los precios unitarios en que se haya basado y la aplicación de los mismos sobre el estado de mediciones del proyecto.

Ambos sobres podrán presentarse a elección del licitador en el Negociado de Servicios Técnicos Generales, sito en el edificio del Consorcio de la Zona Franca, 3.ª planta, o ante Notario, con excepción de los sábados en que, en lugar del referido Negociado, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento. El plazo de presentación se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, y concluirá a las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en los referidos boletines.

La apertura de las plicas tituladas: «Referencias», si no se formulan reclamaciones contra el pliego, en cuyo caso se aplazará la licitación, se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor don Pablo Cernuda Barrios a partir de las nueve horas del cuarto día hábil siguiente al último día señalado para la presentación de proposiciones.

Una vez efectuado, y previo informe de los Servicios Técnicos competentes, se anunciará en el «Boletín Oficial de la Provincia» los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieren sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 13 de enero de 1984.—El Secretario general, Jorge Bauliés Cortal.—510-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benasque (Huesca) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Reforma del Complejo Deportivo, segunda fase».

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 18 de enero de 1984; artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto:** Reforma del Complejo Deportivo en Benasque, segunda fase, construcción edificio, servicios y urbanización.

2.º **Tipo de licitación:** 6.653.502 pesetas, a la baja.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente antes del 1 de junio de 1984.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obras.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las diez a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** 306.653 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El máximo permitido por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como tipo el precio de remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las diez a las catorce horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición, con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, DNI, expedido el, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de reforma del Complejo Deportivo, segunda fase, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de sobre el tipo de licitación.

A la presente proposición se adjunta resguardo de depósito de la garantía provisional y declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad, previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

9.º **Apertura de proposiciones:** La apertura de los pliegos de «Referencias» será a las trece horas del día siguiente hábil, transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Benasque, 21 de enero de 1984.—El Alcalde.—660-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cerdanola del Vallés (Barcelona) referente al concurso-subasta para la contratación de las obras del proyecto de ampliación del cementerio municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 7 de diciembre de 1983, aprobó el pliego de condiciones que habrá de regir el concurso-subasta para la contratación de las obras del proyecto de ampliación del cementerio municipal de Cerdanola del Vallés.

Durante el plazo de ocho días desde la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia queda expuesto al público a efectos de reclamaciones, a tenor del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Simultáneamente, de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto:** La contratación de las obras de ampliación del cementerio municipal.

2.º **Tipo de licitación:** 19.416.789 pesetas.

3.º **Plazo de ejecución:** Se fija en seis meses.

4.º **Pagos:** Se realizarán previa presentación de las certificaciones de obras expedidas por el Técnico Director, debidamente conformadas por el Concejal Delegado del Servicio.

5.º **Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, de diez a catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Será de pesetas 238.126.

7.º *Garantía definitiva*: Se fija en pesetas 478.252.

8.º *Proposiciones*: Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras del proyecto de ampliación del cementerio municipal de Cerdanyola del Vallés», en el Registro General de este Ayuntamiento, de diez a catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso-subasta, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, obrando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras de ampliación del cementerio municipal de Cerdanyola del Vallés, publicado en el «Boletín Oficial» número, del día, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen el concurso-subasta y del contenido del proyecto técnico, manifiesta que acepta íntegramente las mencionadas condiciones y el proyecto, comprometiéndose a su ejecución por la cantidad de pesetas (..... pesetas) (letra y cifras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

9.º *Documentos*: Los que figuran en el artículo 5.º del pliego de condiciones.

10. *Apertura de plicas*: Se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente al de haberse cumplido el plazo de veinte días hábiles, a contar desde que se entiende aprobado presuntamente el pliego desde la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia.

Cerdanyola del Vallés, 11 de enero de 1984.—El Alcalde, Celestino Sánchez González.—320-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal por el sistema de gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de valores en recibos y certificaciones de descubierto.

Aprobado por el ilustre Ayuntamiento de esta ciudad de Ceuta el pliego de condiciones por el que se ha de regir el concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación por el sistema de gestión directa en sus periodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de valores en recibos y certificaciones de descubierto, y publicado el mismo en el «Boletín Oficial» de la ciudad número 2.979, de 10 de noviembre de 1983, y expuesto al público en el «Boletín Oficial» de la ciudad número 2.980, de 17 del mismo mes y año, y no habiéndose presentado reclamación alguna, se anuncia dicho concurso, siendo el extracto del pliego de condiciones lo que sigue:

Objeto del concurso: La adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa en sus periodos voluntario y ejecutivo para la cobranza de valores en recibos y certificaciones de descubierto.

Duración: Cuatro años, hasta el 31 de diciembre del cuarto año, y prórrogas anuales por años naturales sucesivos.

Fianzas: Provisional de 200.000 pesetas y definitiva de 9.712.541 pesetas.

Tipo de licitación: 8 por 100 en voluntaria, a la baja.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, ajustadas al modelo señalado al final, se presentarán en el Registro

General de entrada de documentos, desde el día siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta aquel en que se cumplan veinte días, también hábiles, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación por el sistema de gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de valores en recibos y certificaciones de descubierto», dentro de los plazos y según

Igualmente podrán presentar sus proposiciones, dentro de los plazos y según modelo, por cualquiera otro procedimiento reglamentariamente válido, según las normas de Derecho Administrativo.

Habrà de acompañarse los documentos explicitados en el pliego de condiciones.

Apertura de las proposiciones: Tendrà lugar a las trece horas del décimo día hábil siguiente al que se haya cumplido el veinte a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Comisión Municipal Permanente, con asistencia del señor Depositario de Fondos.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, leído íntegramente el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adjudicación de la recaudación municipal, por gestión directa, en periodos voluntario y ejecutivo, aceptándolo en su totalidad y cumpliendo los requisitos exigidos en el mismo, se comprometo a prestar dicho servicio, con estricta sujeción a las bases, ofreciendo realizar la cobranza por los siguientes premios:

Al efecto acompaño la siguiente documentación:

Resguardo que acredita la constitución de la garantía provisional.

Detalle de los méritos que concurren en el licitador y que se especifican en la base tercera del aludido pliego.

Relación de méritos de otra especie, no especificados en la citada base tercera.

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las causas de incompatibilidad o incapacidad mencionadas en las bases.

(Lugar, fecha y firma.)

Ceuta, 9 de enero de 1984.—El Alcalde-Presidente, Francisco Fraiz Armada.—320-A.

Resolución del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid) por la que se anuncia concurso para el otorgamiento de la línea de transporte de viajeros en el casco urbano.

Según acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión de fecha 5 de diciembre de 1983, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto*: La explotación mediante concesión del Servicio Público de Transporte de Viajeros en el Casco Urbano de esta localidad.

2.º *Tipo de licitación*: El Ayuntamiento participará en el producto bruto de la explotación, percibiendo durante los cinco primeros años el 6 por 100 sobre el precio de los billetes desechados y durante los cinco años siguientes, el 8 por 100 sobre la misma cantidad.

3.º *Plazo de la concesión*.—Se efectuará por un periodo de diez años.

4.º *Pagos*.—La liquidación de la explotación se realizará anualmente.

5.º *Pliegos de condiciones*.—Están de manifiesto en las oficinas municipales de nueve treinta a trece treinta horas, durante el plazo de cuatro días hábiles siguientes

el de la publicación del extracto de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», admitiéndose durante dicho plazo reclamaciones contra el mismo.

6.º *Garantía provisional*. Se fija en la cantidad de 100.000 pesetas, pudiendo ser constituida por cualquiera de los medios admitidos en las disposiciones vigentes.

7.º *Garantía definitiva*. Se fija en 200.000 pesetas.

8.º *Proposiciones*.—En el caso de no presentarse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado y en el que figurará «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicación de la concesión de la línea de viajeros en el casco urbano de Colmenar Viejo», en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de nueve treinta a trece treinta, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al en que termine el plazo de exposición pública de los pliegos de condiciones, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, provincia de, calle, número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del pliego de condiciones y proyecto técnico aprobados por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo relativos al concurso convocado para otorgar la concesión del servicio público de transporte de viajeros en el casco urbano de dicha localidad, solicita su admisión al mismo con sujeción a los mencionados pliegos y proyecto técnico y según las condiciones siguientes:

1. Canon ofertado (especificuense los porcentajes del mismo, en letra, que en ningún caso pueden ser inferiores a los establecidos en el artículo 2.4 del pliego de condiciones).

2. Tarifas (índiquese las mejoras de tipo social o económico que proponen sobre las contenidas en el proyecto técnico y pliego de condiciones, así como modalidades).

3. Frecuencia del servicio.

4. Número de vehículos que se destinen al servicio e instalaciones complementarias (expresen características de los mismos conforme al artículo 7.º 8 del pliego de condiciones).

5. (En este apartado el licitador indicará cualquiera otras ventajas que según su estimación han de repercutir en la mejor prestación del servicio.)

Se adjunta la documentación requerida por el artículo 6.º del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º *Documentos*.—Los licitadores presentarán con su proposición los documentos exigidos en los artículos 6.º y 7.º de los pliegos de condiciones y aquellos otros que estimen convenientes.

10. *Apertura de plicas*.—Se celebrará en la Casa Consistorial de Colmenar Viejo, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Colmenar Viejo, 16 de diciembre de 1983.—El Alcalde.—485-A.

Resolución del Ayuntamiento de Coll de Nargó (Lérida) por la que se anuncia subasta maderas.

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente también hábil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (en el último publicado) y horas de las dieciocho, se celebrará la subasta de maderas del monte número 57 «Auben», año forestal 1984, con un aprovechamiento de 2.195 pinos, volumen, 1.048 metros cúbicos con corte-

za equivalentes a 794 metros cúbicos sin corteza; precio base, 1.626.400 pesetas; precio índice, 2.032.875 pesetas; admisión de pliegos hasta las dieciocho treinta horas del día anterior hábil.

Si quedara desierta esta subasta, tendrá lugar una segunda, en el mismo selón de actos del Ayuntamiento, a los once días hábiles.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, con documento nacional de identidad número, en posesión del certificado profesional, en relación a la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de, del monte, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Coll de Nargó, 11 de enero de 1984.—El Alcalde.—400-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona) referente al concurso para la contratación del servicio de limpieza viaria.

Aprobados por el Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 28 de octubre último, los pliegos de condiciones generales, económico administrativas y facultativas que han de regir el concurso para la contratación del servicio de limpieza viaria, se exponen al público durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de presentación de posibles reclamaciones. Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien, condicionado a lo dispuesto en el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Objeto: Contratación del servicio de limpieza viaria.

Fases del concurso: El concurso constará de dos fases: En la 1.ª fase se presentarán los proyectos realizados por cada uno de los licitadores, de entre los cuales el Ayuntamiento elegirá el que reúna, según criterio del Tribunal creado al efecto, las mejores condiciones técnicas, de acuerdo con las que se especifican en el pliego de condiciones facultativas.

En el plazo de quince días, siguientes al de la presentación de los proyectos, el Ayuntamiento elegirá al que considere como mejor proposición técnica, además de todos aquellos proyectos que merezcan la consideración de «aptos» eliminando a los «no aptos». Se otorgará al proyecto elegido como mejor proposición técnica un premio en metálico de 500.000 pesetas.

En la 2.ª fase se facilitará a los concursantes cuyos proyectos hayan merecido la consideración de «aptos» y, al elegido, una copia del proyecto vencedor, en base al cual y a las posibles mejoras que introduzca el Ayuntamiento deberán presentar su oferta económica.

Duración: La duración de estos servicios será de cuatro años, a contar desde la fecha de inicio del servicio.

Forma de pago: Mediante certificaciones que expedirá el Servicio de Inspección Municipal y que se deducirán bien por la dozava parte del importe anual o aplicando los precios unitarios contratados al número de servicios señalizados al mes. Estas certificaciones serán abonadas dentro del siguiente mes a aquel en que se entreguen las relaciones de los trabajos efectuados por el contratista.

Pliego de condiciones: Podrán examinarse en la Secretaría Municipal durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de proyectos: Los proyectos a que se refiere la 1.ª fase serán presentados en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve treinta a trece y en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de ofertas económicas y apertura de pliegos: Las ofertas económicas serán igualmente presentadas en la Se-

cretaría Municipal y en la forma que se especifica en el párrafo anterior durante los veinte días hábiles, a partir del día de la entrega del proyecto, que será entregado el mismo día a todos los concursantes aceptados, procediéndose al siguiente día hábil a la apertura de pliegos, a las doce horas.

Garantías provisional y definitiva: La primera, de 250.000 pesetas, y la segunda, se constituirá de conformidad al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se reintegrarán con 100 pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad de sello municipal y serán formuladas con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor:

Don, con domicilio en la calle, de esta ciudad, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en el de, declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de los servicios de, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de pesetas (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documen-

tación exigida en el pliego de condiciones y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguridad social, así como aportando los medios técnicos y humanos que se estimen necesarios para la dirección técnica. (Lugar, fecha y firma.)

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat.

Cornellá de Llobregat, 22 de noviembre de 1983.—El Alcalde, Ramón Caminals Vidal.—9.820-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia subasta de tres aprovechamientos de caza.

Ejecutando el acuerdo que el Pleno de este Ayuntamiento, contando con la autorización de la Jefatura Provincial del ICONA, adoptó en su sesión del 22 del pasado noviembre de que se sacaran a subasta tres aprovechamientos de caza en determinados montes del Ayuntamiento, esta Alcaldía tiene a bien anunciar las subastas de los mismos, que son los siguientes:

Monte	Superficie — Hectáreas	Tipo de licitación — Pesetas
«Ensanche de Buenache» (parte del mismo)	3.157	600.000
«Fuencaliente» y resto del anterior	2.955	550.000
«El Picuerzo», «Prado Ciervo» y «Tierra Muerta»	4.504	750.000

La superficie del primer aprovechamiento coincide, como se ha dicho, con la del monte «Ensanche de Buenache», menos su cuartel A y los tramos IV y V del B. Esa superficie se delimita así: Al Norte, la carretera forestal de Buenache de la Sierra al Prado de los Esquiladores y el monte «Fuencaliente»; al Este, el monte «Prado Ciervo» y «Tierra Muerta»; al Sur, el término municipal de La Cierva (por el monte número 4 del catálogo de montes de utilidad pública), y al Oeste, la Dehesa de Cotillas y el término municipal de Buenache de la Sierra (por el monte número 102 del mismo catálogo).

La superficie del segundo es la del monte «Fuencaliente» más el cuartel A y los tramos VI y V del B del monte «Ensanche de Buenache», y sus límites son los siguientes: Al Norte, el término municipal de Uña (por el monte número 151 del catálogo mencionado más arriba), la finca particular el Rincón del Juez y el embalse de La Toba, el monte de propios «El Picuerzo» (por la Rambla de la Hoz Cerrada); al Sur, el monte «Ensanche de Buenache» (resto) y la carretera forestal de Buenache de la Sierra al Prado de los Esquiladores, y al Oeste, con el término municipal de Buenache de la Sierra (por el monte número 103 del catálogo ya dicho) y la finca «Terrazgo de Valdecabras».

La del tercero está integrada por los montes «El Picuerzo», «Prado Ciervo» y «Tierra Muerta», y linda: Al Norte, con el río Júcar y el embalse de La Toba; al Este, con los términos municipales de Beamud y Valdemoro de la Sierra; al Sur, con el término municipal de La Cierva (por el monte número 4 del catálogo de montes de utilidad pública), y al Oeste, con los montes «Ensanche de Buenache» y «Fuencaliente».

Cada uno de estos aprovechamientos se subastará por diez años. El primer año cinegético comenzará el 1 de octubre de 1984 y finalizará el 30 de septiembre de 1985, el segundo, el 1 de octubre de este año y acabará el 30 de septiembre de 1986, y así sucesivamente.

El precio de cada aprovechamiento será, para el primer año, el tipo de remate, y para los restantes el que resulte de aumentar en un 10 por 100 el del anterior.

Los aprovechamientos cinegéticos comprenden todas las especies de caza mayor y menor previstas por la legislación vigente.

Garantía provisional: Para tomar parte en cada subasta habrá de constituirse previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, a disposición de este Ayuntamiento, y preferentemente en metálico o valores públicos, pero también en cualquiera de las demás formas que prevé el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, una garantía provisional que asciende al 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El adjudicatario de cada aprovechamiento estará obligado a constituir una garantía definitiva por el 4 por 100 del tipo de remate. Dicha garantía se constituirá como se ha dicho respecto a la provisional o en aval bancario.

Plazo, lugar y hora de presentación de las propuestas económicas: Se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento y a las horas de oficina. El último día del plazo no se admitirán sino hasta las trece horas.

Las propuestas se ajustarán al modelo que al final figura, irán debidamente reintegradas (con una póliza del Estado de 25 pesetas y un sello municipal de 100) y se introducirán en sobres (que podrán lacrarse y precintarse), en los que se escribirá: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de la caza del monte» (nombre de él).

Documentos que deberán presentarse: En otro sobre, que también podrá lacrarse y precintarse, y que llevará escrito «Documentación para tomar parte en la

subasta del aprovechamiento de la caza del monte» (nombre de él), se presentarán los siguientes documentos: 1.º El nacional de identidad o una fotocopia suya, del firmante de la proposición. 2.º Cuando éste actúe en representación, acompañará el poder correspondiente (debidamente bastantado como se expresa en el artículo 29.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o los documentos que la acrediten). 3.º El documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional. 4.º Una declaración del licitador (y, en su caso, también del representante), bajo su responsabilidad, de que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad para contratar con las Corporaciones Locales que establece el artículo 4.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales ni tampoco en las de incompatibilidad respecto a lo mismo que recoja la legislación vigente. 5.º En caso de concurrir a la subasta una asociación o Sociedad, deberá presentarse también el documento acreditativo de su constitución, debidamente inscrito si es el caso.

Lugar, día y hora de apertura de las plicas: Las plicas se abrirán en esta Alcaldía el primer día hábil siguiente al último del plazo de presentación de ellas y a las once horas.

Número de capturas que podrán realizarse: Durante el último año del aprovechamiento el adjudicatario no podrá cazar un número de piezas superior a la media de las capturadas durante los nueve años anteriores, excepto ciervos y gamos durante la época de celo, cuyo número será fijado anualmente por la Jefatura Provincial del ICONA si no existe reglamentación especial.

Modalidad del aprovechamiento: El aprovechamiento se entiende a riesgo y ventura del adjudicatario, y si la caza disminuye no tendrá derecho a ninguna clase de indemnización.

Declaración de coto privado de caza: El adjudicatario solicitará a la Jefatura Provincial del ICONA la declaración de coto privado de caza y, una vez obtenida, procederá a la señalización de él a sus expensas, que deberá quedar terminada antes del 31 de diciembre del año en curso de 1984.

Nombramiento de guarda: El adjudicatario quedará obligado a nombrar, por lo menos, un guarda para el coto, el cual deberá contar con el visto bueno de la Jefatura Provincial del ICONA antes del 31 de diciembre de 1984.

Responsabilidad por daños: El adjudicatario será responsable directo de los daños que origine en el monte y sus instalaciones y subsidiario de los que originen las personas a su servicio o que cacen con su autorización. También lo será de los daños que la caza procedente del coto cause en el monte o en los cultivos agrícolas de los términos municipales colindantes.

Para responder de estos daños el adjudicatario constituirá una fianza por el 10 por 100 del tipo de remate a disposición de la Jefatura Provincial del ICONA. Con esta fianza se responderá también, pero subsidiariamente, del cumplimiento del contrato y demás responsabilidades en general.

Gastos por cuenta del rematante: El rematante o adjudicatario quedará obligado a abonar el precio de los anuncios, las tasas municipales correspondientes, los gastos y honorarios de otorgamiento de escritura pública, el impuesto sobre las Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el presupuesto de gestión técnica referente a la constitución de coto privado de caza y, en general, todos aquellos gastos que se deriven del aprovechamiento o la subasta, al igual que todos los años del decenio el impuesto municipal sobre Gastos Suntuarios y la matrícula del coto (ésta, en la Jefatura Provincial del ICONA).

Segundas subastas: El aprovechamiento de los que se han expuesto que quedará

sin adjudicarse se subastará en iguales condiciones, por segunda vez, el primer día hábil siguiente al plazo de diez posterior a la fecha de celebración de la primera subasta, para lo que podrán presentarse proposiciones hasta las trece horas del día décimo.

Pliego de condiciones: Las subastas que se anuncian y los aprovechamientos que tienen por objeto se regirán por el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión del pasado día 30 de agosto y por el técnico-facultativas general, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 21 de agosto de 1975, y especial, aprobado por la Jefatura Provincial del ICONA el 12 de agosto último. Todos estos pliegos están puestos de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Es el siguiente: «Don, con domicilio en, calle de, y documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento cinegético del monte (correspondiente al año), cuyo precio de tasación es pesetas, se comprometo (en nombre propio o en representación de, que acredita con escritura de poder que, debidamente bastantada, se acompaña y cuyo mandato no ha sido revocado, modificado o restringido hasta el momento) a abonar la cantidad de pesetas (en letra y cifra) por el indicado aprovechamiento, aceptando y comprometiéndose además a cumplir todas y cada una de las condiciones de la subasta que figuran en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, que íntegramente conoce y acepta en todos sus extremos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Cuenca, 16 de diciembre de 1984.—El Alcalde Presidente.—397-A.

Resolución del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla) referente a la subasta de las obras de pavimentación de las calles Verdiales, Rapazalla, Azofairón, Manzanilla y Acebuchina.

Aprobados por la excelentísima Corporación el proyecto y pliego de condiciones para la adjudicación, mediante subasta pública, de la ejecución de obras de pavimentación de las calles Verdiales, Rapazalla, Azofairón, Manzanilla y Acebuchina, se convoca licitación, y simultáneamente se expone el expediente a información pública a efectos de reclamaciones, con arreglo a las siguientes especificaciones:

Tipo de licitación: Se fija a la baja de las siguientes cantidades:

Calle Verdiales: 5.338.478 pesetas.
Calle Rapazalla: 3.684.687 pesetas.
Calle Azofairón: 6.618.365 pesetas.
Calles Manzanilla y Acebuchina: Pesetas 7.861.433.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría, en horas de nueve a catorce, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia (última inserción). Se acompañarán los documentos especificados en la base 6.ª del pliego de condiciones económico-administrativas que, juntamente con el proyecto y expediente, se encontrarán de manifiesto en Secretaría.

Apertura de plicas: Se verificará a las trece horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, de 468.050 pesetas, que se elevará a definitiva en los

porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Duración del contrato: Cuatro meses.
Crédito y autorización: Existe crédito suficiente, no siendo precisas especiales autorizaciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número en su propio nombre (o en representación de, conforme acredita con escritura bastantada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha, y aceptando en sus propios términos el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar obras de, se comprometo a su ejecución por la cantidad de pesetas (en letra), expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare.

Dos Hermanas, 9 de enero de 1984.—El Alcalde.—242-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Arenal (Avila) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de caza mayor.

Al día siguiente hábil, transcurridos que sean veinte hábiles, a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las catorce, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia, o Concejal en quien delegue, con la asistencia del Secretario, que dará fe del acto, la apertura de plicas presentadas, optando a la subasta del aprovechamiento de caza mayor de cinco machos monteses anuales, durante los años 1984 a 1986, inclusive, en el Coto de Caza AV-10.127, enclavado en el monte números 1 y 2 de los del CUP.

1.º **Objeto:** El aprovechamiento de caza mayor de cinco machos anuales, durante los años 1984, 1985 y 1986, en el Coto de Caza AV-10.127.

2.º **Fecha del aprovechamiento:** Desde el día siguiente a la fecha de la adjudicación definitiva hasta el 31 de diciembre de 1986.

3.º **Pliegos de condiciones:** De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de veinte días hábiles.

4.º **Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en los veinte días hábiles siguientes al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, hasta el anterior hábil fijado para la celebración de la subasta.

5.º **Gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario, una vez efectuada la adjudicación definitiva, los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como los gastos señalados por el ICONA, y cuantos otros se pudieren irrogar a este Ayuntamiento, directa o indirectamente con motivo del aprovechamiento.

6.º **Precio-tipo de licitación:** Unitario: 150.000 pesetas/macho; precio base: Pesetas 2.250.000; precio índice: 4.500.000 pesetas.

7.º **Fianzas:** Provisional, 67.500 pesetas; definitiva, el 8 por 100 del importe de la adjudicación.

8.º **Legislación:** En lo no previsto en este anuncio regirá el pliego de condiciones técnico-facultativas, que se halla expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en su defecto, el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones en materia de contratación aplicable a la Administración Local.

9.º **Segunda subasta:** Si la primera su-

basta quedase desierta, se celebrará una segunda una vez transcurridos diez días hábiles al de celebración de la primera, a la misma hora y con los mismos tipos de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastantado que acompaña), enterado del pliego de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas particulares para contratar mediante subasta el aprovechamiento de caza mayor de cabra montés, en el coto AV-10.127, en el monte de U.P. números 1 y 2, pertenecientes al Ayuntamiento de El Arenal, se compromete a cumplir todas y cada una de las condiciones fijadas y ofrece la cantidad de pesetas (en número y en letra).

Adjunta fotocopia del documento nacional de identidad, resguardo de haber constituido la garantía provisional de 87.500 pesetas y declaración de no estar comprendido en alguno de los casos determinados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

El Arenal a 19 de enero de 1984.—El Alcalde.—747-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de abastecimiento de agua potable a La Marina, fase primera.

Objeto: Ejecución de las obras del proyecto de reparación de la conducción de abastecimiento de agua potable a La Marina, fase primera.

Tipo de licitación: Cincuenta y cuatro millones ochenta y seis mil treinta y siete (54.086.037) pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional: Un millón ochenta y una mil setecientos veinte (1.081.720) pesetas.

Garantía definitiva: En la forma estipulada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastantada en forma acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, para adjudicar las obras de reparación de la conducción de abastecimiento de agua potable a La Marina, fase primera, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a efectuar las obras por la cantidad de (en letra) pesetas. Son (en número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 18 de diciembre de 1983.—El Alcalde.—El Secretario general.—10.332-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de acondicionamiento de caminos, carreteras y núcleos urbanos.

Objeto: Ejecución de las obras del proyecto de acondicionamiento de caminos, carreteras y núcleos urbanos.

Tipo de licitación: Ochenta millones novecientos sesenta y cinco mil doscientas cuarenta y una (80.965.241) pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: Un millón seiscientos diecinueve mil trescientas cuatro (1.619.304) pesetas.

Garantía definitiva: Será el 4 por 100 del precio del remate.

Examen de documentos: En el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastantada en forma acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, para adjudicar las obras del proyecto de acondicionamiento de caminos, carreteras y núcleos urbanos, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a efectuar las obras por la cantidad de (en letra) pesetas. Son (en número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Elche, 18 de diciembre de 1983.—El Alcalde.—El Secretario general.—10.331-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Hornillo (Ávila) por la que se anuncian subastas de maderas.

Al día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte, contados desde el siguiente, también hábil, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas que más adelante se detallan, en el salón de actos de este Ayuntamiento, se celebrarán las siguientes subastas de maderas del monte número 11 del Catálogo de los propios de esta villa.

A las doce, la de 400 pinos, con volumen aproximado de 383 metros cúbicos, en pie y con corteza. Precio base, 880.900 pesetas; precio índice, 1.101.125 pesetas. Fianza provisional, 28.427 pesetas.

A las doce y quince, la de 217 pinos, con volumen aproximado de 191 metros cúbicos, en pie y con corteza. Precio base, 420.200 pesetas; precio índice, 525.250 pesetas. Fianza provisional, 12.806 pesetas.

A las doce treinta, la de 300 pinos, con volumen aproximado de 327 metros cúbicos, en pie y con corteza. Precio base, 719.400 pesetas; precio índice, 899.250 pesetas. Fianza provisional, 21.582 pesetas.

A las doce cuarenta y cinco, la de 480 pinos, con volumen aproximado de 428 metros cúbicos, en pie y con corteza. Precio base, 984.400 pesetas; precio índice, 1.230.500 pesetas. Fianza provisional, 29.532 pesetas.

A las trece, la de 229 pinos, con volumen aproximado de 280 metros cúbicos, en pie y con corteza. Precio base, 644.000 pesetas; precio índice, 805.000 pesetas. Fianza provisional, 19.320 pesetas.

A las trece quince, la de 1.020 pinos, con volumen aproximado de 614 metros cúbicos, en pie y con corteza. Precio base, 1.105.200 pesetas; precio índice, 1.381.500 pesetas. Fianza provisional, 33.156 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del valor que alcance cada subasta.

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas: Se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mesa: El Alcalde o Concejal en quien delegue, representante del ICONA y Secretario de la Entidad, que dará fe del acto.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará una segunda, en las mismas condiciones, a los cinco días hábiles siguientes.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» se insertará anuncio detallado de las subastas de referencia.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1984, relativa a la enajenación de pinos, con metros cúbicos de maderas, en pie y con corteza, del monte número 11 del Catálogo, perteneciente a los propios de El Hornillo, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer, y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

El Hornillo, 23 de enero de 1984.—El Alcalde.—745-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla) por la que se anuncia concurso de los servicios de explotación de Bar en la piscina del Polideportivo Municipal.

Con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en 30 de septiembre de 1983, se convoca el siguiente concurso público:

Objeto: Concesión de los servicios de explotación de Bar en la piscina del Polideportivo Municipal de Viso del Alcor.

Plazo de concesión: El plazo de la concesión será de diez años, debiendo permanecer abierto al público el Bar, necesariamente, del 1 de junio al 30 de septiembre de cada año.

Licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 200.000 pesetas al año, revisables anualmente conforme al aumento del índice de precios de consumo.

Garantía provisional: 8.000 pesetas.

Garantía definitiva: 80.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Será el de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la última publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado o de la provincia, en el Registro General del Ayuntamiento en horas de diez a trece, redactados conforme al modelo que al final se inserta, reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas, sello municipal de 100 pesetas y timbre de la Mutualidad de aportación voluntaria de 10 pesetas, en sobre cerrado que puede ser lacrado y precintado, en cuyo anverso se pondrá la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la concesión del servicio del Bar en la piscina del Polideportivo Municipal de Viso del Alcor».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: Las proposiciones irán acompañadas de:

a) Documento nacional de identidad del concursante o fotocopia legalizada del mismo.

b) Poder otorgado a su favor, en caso de que actúe en representación de un tercero, previamente bastantado por el Secretario de la Corporación o por Letrado en ejercicio en Sevilla y legalizados, si corresponde a otro Colegio Notarial distinto del de Sevilla.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Resguardo que acredite la constitución de la fianza.

e) Cuantos otros documentos, tales como Memoria, informes, referencias, etcétera, consideren conveniente aportar los concursantes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio del concurso convocado para la concesión de la explotación del servicio de Bar en la piscina del Polideportivo Municipal de Viso del Alcor y aceptando en todas sus partes las cláusulas del pliego de condiciones del mismo, ofrece por la concesión la cantidad de pesetas y las siguientes mejoras y ventajas que se detallan a continuación

(Fecha y firma del proponente.)

El Viso del Alcor, a 20 de enero de 1984.
El Alcalde.—732-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuente del Maestre por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal en sus períodos voluntario y ejecutivo.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal en sus períodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de valores en recibos y certificaciones de débitos.

El tipo de licitación se fija en el 6 por 100 a la baja en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se ingresen en período voluntario. El adjudicatario percibirá, además, la mitad de los recargos e ingresos que se realicen en período ejecutivo.

El contrato durará cuatro años, comenzando en la fecha de adjudicación (1 de enero si se ha terminado el trámite) y terminando el 31 de diciembre, pudiendo el Ayuntamiento acordar la prórroga del mismo por períodos sucesivos anuales, sin que exceda de dos años.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, la garantía provisional de 5.000 pesetas y la definitiva que deba constituir el adjudicatario será de 750.000 pesetas.

Las proposiciones con sujeción al modelo que se indica se presentarán en la Secretaría municipal durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas se verificará en el Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes para tomar parte en el concurso, debidamente reintegradas, serán presentadas en plicas cerradas, ajustándose al siguiente modelo:

Don, de años de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, leído íntegramente el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adjudicación de la recaudación municipal, por gestión directa, en períodos voluntario y ejecutivo, aceptándolo en su totalidad y cumpliendo los requisitos exigidos al mismo, se comprometo a prestar dicho servicio con estricta sujeción a las bases, ofreciendo realizar las cobranzas por los siguientes premios:

En voluntaria (cantidad en letra) por 100.

Recompensa especial (cantidad en letra) por 100.

En ejecutiva (cantidad en letra) por 100.

Al efecto, acompaña los siguientes documentos:

Declaración de no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad. Justificantes de méritos debidamente relacionados, propuesta de mejora del servicio, en su caso, según establece la base sexta.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Fuente del Maestre, 22 de diciembre de 1983.—El Alcalde accidental, Valero Cuéllar Ortiz.—618-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil (Burgos) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos maderables que se citan.

Al día siguiente hábil de aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca éste en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, tendrá lugar la celebración de las subastas de aprovechamientos maderables que más adelante se detallan, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil.

Aprovechamientos:

Subasta primera: De 844 pinos silvestres, marcados en el cuartel B, tramo III-b, con un volumen de madera de 1.582 metros cúbicos y las leñas de sus copas, con un precio de tasación de 8.843.800 pesetas.

Segunda subasta: De 500 pinos silvestres, marcados en el cuartel C, tramo IV-a, con un volumen de madera de 1.004 metros cúbicos y las leñas de sus copas, con un precio de tasación de 8.102.800 pesetas.

Garantías para tomar parte en las subastas: Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas, en cualquiera de ellas, deberán depositar una fianza del 5 por 100 del precio de tasación. La de-

finitiva será del 6 por 100 de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Los pliegos se presentarán cerrados y lacrados, si así se desea, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, en horas de oficina, desde la aparición del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta veinticuatro horas antes a la apertura de plicas.

Las fianzas se depositarán en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda o en la Caja de la Corporación.

La madera se vende en pie, en rollo y con corteza, siendo la subasta a riesgo y ventura del contratista.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados todos los días hábiles, a partir de la fecha del anuncio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con residencia en, calle, número, en representación de, lo que acredita con, en relación con la subasta (primera o segunda), sita en el monte Arcena, de la pertenencia de este Ayuntamiento, ofrece por la subasta la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Jurisdicción de San Zadornil, 21 de enero de 1984.—El Alcalde.—518 A.

Resolución del Ayuntamiento de La Vansa-Fornols (Lérida) por la que se anuncian subastas de maderas.

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente hábil al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrarán las subastas de madera de los montes catalogados de este municipio siguientes:

Número 63. Bocanella i Obaga.—Aprovechamiento de 1.035 pinos. Volumen madera con corteza: 589.473 metros cúbicos, equivalentes a 472 metros cúbicos sin corteza. Precio base: 888.000 pesetas. Precio índice: 1.110.000 pesetas. Fianza provisional: 26.640 pesetas. Acto de subasta: A las doce horas.

Número 65. Cadinell i Rodell.—Aprovechamiento de 1.637 pinos. Volumen madera con corteza: 725 metros cúbicos, equivalentes a 580 metros cúbicos sin corteza. Precio base: 1.091.000 pesetas. Precio índice: 1.363.750 pesetas. Fianza provisional: 32.730 pesetas. Acto de subasta: A las doce treinta horas.

Número 91. Montanya del Arp de La Vansa.—Aprovechamiento de 1.132 pinos. Volumen: 661 metros cúbicos, madera con corteza, equivalentes a 542 metros cúbicos sin corteza. Precio base: 1.081.000 pesetas. Precio índice: 1.326.375 pesetas. Fianza provisional: 31.833 pesetas. Acto de subasta: A las trece horas.

Si quedaran desiertas estas subastas tendrán lugar unas segundas a los once días hábiles, en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, con residencia en, con documento nacional de identidad número, en representación de don, como acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de, del monte número, ofrece la cantidad de (en letra).

(Fechado, firmado y reintegrado según la ley del timbre.)

Sorribes, 17 de enero de 1984.—El Alcalde.—624-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lloret de Mar (Gerona) por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa de instalación y explotación publicitaria de rotulación luminosa de las vías públicas y escaleras de acceso a la playa.

De conformidad a lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1983, se convoca concurso para la concesión administrativa de instalación y explotación publicitaria de rotulación luminosa de las vías públicas y escaleras de acceso a la playa, en base al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado en sesión de pleno de 10 de noviembre de 1983 y expuestos al público en forma reglamentaria mediante la publicación del correspondiente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 155, de 22 de diciembre de 1983. El extracto de las referidas condiciones es el siguiente:

1. **Objeto de la concesión.** Es objeto del concurso y del presente pliego de condiciones la adjudicación de la concesión administrativa para:

1.1 Instalación de rótulos luminosos de las vías públicas.

1.2 Instalación de escaleras metálicas de acceso a la playa.

1.3 Gestión del servicio de publicidad de dichos rótulos y escaleras.

2. **Características de la instalación:**

2.1 El tipo de rótulos luminosos será propuesto por los licitadores, aportando Memoria explicativa y fotografías y croquis o planos de los mismos, para que fácilmente puedan apreciarse sus características. En su parte indicativa contendrán espacio suficiente para nombres de calles, señalizaciones de interés local o turístico, etc., y el resto podrá destinarse a publicidad. La sustentación deberá realizarse por medio de columnas fijadas al suelo por el mismo sistema que las farolas de alumbrado público. Los rótulos irán conectados a las redes de este último.

2.2 Los rótulos en las fachadas de edificios particulares se limitarán a los necesarios para la ordenación de tráfico y, en ningún caso, ostentarán publicidad de ninguna clase.

2.3 La Alcaldía-Presidencia podrá ordenar al adjudicatario la colocación de rótulos luminosos en aquellos lugares que estime conveniente para mejor señalización de la vía pública, pudiendo el concesionario instalar las demás en los sitios que juzgue más adecuados, para lo que deberá requerir previamente en cada caso la autorización de la Alcaldía. La situación de las escaleras de acceso a la playa será determinada por la Alcaldía.

2.4 Los rótulos y escaleras de acceso a la playa deberán quedar instalados dentro del plazo de tres meses siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de la concesión administrativa. La recepción provisional y la definitiva se practicará a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación, entre ambos mediará un plazo de garantía de ciento veinte días.

3. **Plazo de concesión.** Será de cinco años, como máximo, y también comenzará a contarse a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva. En ningún caso podrá dicho plazo ser objeto de prórroga.

4. **Reversiones.** Los rótulos indicadores y las escaleras de acceso a la playa con todos sus anexos para sujeción y fijación revertirán libremente al Ayuntamiento, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, al término del plazo de concesión. A este efecto, el concesionario estará obligado a realizar cuantos trabajos de conservación considere necesarios la Comisión Permanente, incluidos los desper-

fectos y desgaste ocasionados por el uso natural o inclemencias atmosféricas.

5. **Obligaciones del concesionario.**

5.1 Instalar los rótulos y las escaleras de acceso a la playa con estricta sujeción a la Memoria y planos presentados con su proposición en el plazo señalado. La instalación se realizará bajo la dirección de los Técnicos municipales.

5.2 Desarrollar las actividades de carácter publicitario propias de las instalaciones.

5.3 El concesionario abonará al Ayuntamiento el importe de la energía eléctrica consumida y, además, en concepto de canon por ocupación de vía pública las cantidades mínimas siguientes:

	Pesetas
Por cada rótulo e indicación en vía pública	2.000
Por cada expositor-cartelera ...	5.000
Por cada rótulo escaleras acceso a la playa	4.000
Por cada pancarta en los puentes de la riera	3.000
Por cada disco de tráfico con publicidad al dorso	1.000

El canon se pagará por cuartas partes trimestrales y quedará aumentado en una cantidad igual al IPC cada año hasta el final de la concesión.

5.4 Cumplir las disposiciones de las Ordenanzas y Reglamentos del Ayuntamiento, aun cuando no hubiesen sido particularmente citadas, y las disposiciones y normas que regulan la publicidad exterior.

5.5 El concesionario queda obligado a reparar e indemnizar cualquier perjuicio que se irroge al Ayuntamiento o a particulares por haber dejado de cumplir alguna obligación de las estipuladas. A tal efecto deberá suscribir una póliza de responsabilidad civil que cubra convenientemente estas eventualidades.

6. **Derechos del concesionario.**

A desarrollar por su cuenta y riesgo las actividades publicitarias propias de las instalaciones durante el plazo de concesión.

12. **Condiciones generales del concurso.**

12.1 Las personas o Entidades que deseen participar en este concurso deberán presentar sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En los sobres figurará la siguiente inscripción: «Proposición para optar al concurso para la instalación y explotación con fines publicitarios de rótulos luminosos indicadores de calles y escaleras de acceso a la playa en la villa de Lloret del Mar.»

A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no estar incurso en ninguno de los casos señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

12.2 Durante el plazo de admisión de pliegos, en las horas hábiles de oficina, estará el expediente a disposición de los concursantes para que pueda ser examinado, en el Departamento de Contratación de la Secretaría municipal.

12.3 Para tomar parte en el concurso se consignará previamente en la Depositaria del Ayuntamiento, o en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 50.000 pesetas. El adjudicatario deberá prestar garantía definitiva por la explotación del servicio en cuantía igual al 8 por 100 del importe del canon anual de la concesión.

12.4 La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho oficial de la Alcaldía, ante la Mesa constituida reglamentariamente, siendo autorizado el acto por el Secretario de la Corporación.

12.5 El concurso versará sobre la adecuación y presentación de los rótulos luminosos y escaleras de acceso a la playa y garantías personales de adecuada explotación que ofrezcan los licitadores.

12.6 Transcurrido el plazo de cinco días que se señala el artículo 30 del Reglamento de Contratación municipal, el Ayuntamiento resolverá lo que estime procedente sobre la validez o nulidad del concurso, ya que la Corporación se reserva la libre ponderación de las proposiciones presentadas; y si se declarase válido el acto, hará la adjudicación definitiva del remate a favor del autor o autores de la proposición o proposiciones más convenientes de entre las admitidas o también de entre las desechadas que hubieran debido admitirse con arreglo al pliego de condiciones y a los preceptos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, acordando, asimismo, que se devuelvan todos los resguardos de depósitos a los licitadores, conservando sólo el correspondiente al rematante.

En todo caso, el Ayuntamiento se reserva la facultad de desechar todas las proposiciones presentadas y declarar desierto el concurso, sin derecho a reclamación alguna por parte de los licitadores.

12.7 Hecha la adjudicación definitiva, el rematante queda obligado, dentro del término de diez días, a concurrir para constituir la fianza definitiva y formalizar, dentro del plazo que señale la Alcaldía, el contrato en escritura pública.

Si no se cumpliera esta condición en el plazo que se fija se anulará el remate a su costa y los efectos de esta declaración serán los siguientes:

A) Pérdida del depósito provisional, que desde luego, queda adjudicado al Ayuntamiento como indemnización del perjuicio ocasionado por la demora del servicio.

B) La celebración de un nuevo remate bajo las mismas condiciones pagando el primer rematante la diferencia del primero al segundo, si éste fuera menos beneficioso para la Corporación municipal.

C) No presentándose proposiciones en el nuevo concurso, el Ayuntamiento podrá proceder a contratación directa, con arreglo a los modelos aprobados, respondiendo el rematante del mayor gasto que ocasiona con respecto a su proposición.

Estas responsabilidades, con excepción de la primera que, según queda expresado, se satisface con la pérdida del depósito provisional que tenga constituido para tomar parte en el concurso, se harán efectivas hasta donde alcance si el rematante hubiese constituido la fianza definitiva o el exceso de la misma sobre el depósito provisional, no suficiente, en los demás bienes del rematante, administrativamente o por vía de apremio.

13. **Modelo de proposición.**

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de este concurso en esta localidad, calle de, número, enterado de la licitación convocada por el Ayuntamiento de Lloret de Mar para la instalación de rótulos e indicación de vía pública, expositor-cartelera, rótulo escaleras acceso a la playa, pancarta en los puentes de la riera y disco de tráfico con publicidad al dorso y su explotación publicitaria, se obliga a realizar la expresada instalación mediante el pago del canon anual de pesetas por cada rótulo e indicación de vía pública; pesetas por cada expositor-cartelera; pesetas por cada rótulo escaleras acceso a la playa; pe-

setas por cada pancarta en los puentes de la riera, y pesetas por cada disco de tráfico con publicidad al dorso, con los aumentos anuales sucesivos de 10 por 100, y a la prestación del servicio de que se trata, por plazo de años, transcurridos los cuales todas las instalaciones revertirán libremente a la Corporación municipal y con sujeción total de las cláusulas y condiciones establecidas por el Ayuntamiento en el correspondiente pliego.

Acompaña memoria y planos o croquis de los rótulos y escaleras y ofrece el suscrito las siguientes referencias y garantías.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lloret de Mar, 23 de enero de 1984.—El Alcalde, Josep Sala i Montero.—728-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real), por la que se anuncia concurso subasta para contratar las obras de reforma y adaptación de un edificio para Casa de Cultura.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de enero de 1984, artículo 313, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de reforma y adaptación de un edificio para Casa de Cultura.

2.º **Tipo de licitación:** 22.502.859,89 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de diez meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales de las nueve a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso-subasta de 305.028 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario de 810.057 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas, de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso subasta para las obras de reforma y adaptación de un edificio para Casa de Cultura» y se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso-subasta de las obras de reforma y adaptación de un edificio para Casa de Cultura, convocado por el Ayuntamiento de Manzanares

en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha , a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer periodo, sobres subtítulos «Referencias»: En la Casa Consistorial de Manzanares a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo periodo, sobres subtítulos «Oferta económica», en la Casa Consistorial de Manzanares, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Manzanares, 21 de enero de 1984.—El Alcalde.—622-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navalagamella (Madrid) por la que se anuncia subasta de las parcelas que se citan.

El pleno de la Corporación del día 7 de octubre de 1983 acordó sacar a pública subasta las parcelas 12, 8 y 7, según plano y pliego de condiciones aprobados por el pleno del 4 de noviembre de 1983, sitas en el llamado «Paraje de San Pedro», a los efectos determinados en los artículos 25 y 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se inserta el presente anuncio haciendo constar:

Que el pliego de condiciones estará expuesto ocho días a partir de este anuncio en Secretaría para las reclamaciones pertinentes a tenor del artículo 119 del Real Decreto 3046 y demás disposiciones.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran formulado reclamaciones o resueltas éstas, se anuncia subasta pública por un plazo de veinte días durante los cuales y hasta las veinte horas del último día hábil se admitirán proposiciones para optar a la misma.

La subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las dieciocho horas del siguiente hábil.

De quedar desierta esta subasta tendrá lugar una segunda a los diez días siguientes, bajo el mismo tipo de licitación.

El objeto de la misma es la enajenación de las parcelas número 12, de 960 metros cuadrados; número 8, de 865 metros cuadrados; y número 7, de 605 metros cuadrados, aproximadamente, siendo el tipo de licitación de 1.000 pesetas metro cuadrado como mínimo.

Se establece un plazo máximo de dos años para construir en las parcelas que se adjudiquen cualquier obra mayor permitida y con licencia, revirtiendo el terreno al Ayuntamiento sin indemnización alguna en caso de incumplimiento de esta condición contando a partir de la adjudicación definitiva.

Los licitadores deberán consignar en el Ayuntamiento la cantidad del 5 por 100 del precio mínimo establecido para cada una de las parcelas que solicite, siendo todos los gastos de escrituras, registros, expediente, anuncios, etc., por cuenta de los licitadores-adjudicatarios.

El plazo para la admisión de plicas se computará contando a partir de la última inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la «Comunidad de Madrid», en horas de oficina y hasta el día anterior hábil al de la subasta, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don de años, de estado con domicilio en calle de documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación), enterado del pliego de condiciones para la subasta de las parcelas números 12, 8 y 7 en el paraje San Pedro, desea tomar parte en la misma y a tal fin ofrece por el remate de la parcela número la cantidad de pesetas (en número y en letra) y acompaña resguardo de haber ingresado en las arcas municipales o Banco, el 5 por 100 del tipo mínimo de tasación, así como declaración jurada a que hace referencia el párrafo 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Navalagamella, 23 de enero de 1984.—El Alcalde.—738-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela (Badajoz) por la que se anuncia concurso para la concesión del abastecimiento domiciliario de agua al municipio, incluidos los núcleos de Obando y Vegas Altas.

a) **Objeto y tipo de la licitación:** La concesión de la explotación completa del abastecimiento de agua del municipio de Navalvillar de Pela.

Tipo de licitación: 7.221.397 pesetas, según sistema de financiación que figura en las bases de la convocatoria.

b) **Duración del contrato:** Cuatro años. **Epoca o plazo en que se deba prestar el servicio:** De forma ininterrumpida.

Plazos para efectuar los pagos: Trimestralmente.

c) **Oficina o dependencia de la Corporación donde estén de manifiesto los pliegos, en unión de las Memorias, proyectos, planos, modelos, muestras y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones:** Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

d) **Garantía provisional:** 50 por 100 de la definitiva (113.321 pesetas).

e) **Garantía definitiva:** El 4 por 100 del primer millón, y el 3 por 100 del resto del importe de la adjudicación.

f) **Modelo de proposición:**

«Don de años, estado con domicilio en calle número de profesión y documento nacional de identidad número expedido el de de 19....., enterado del concurso para la concesión del servicio de abastecimiento domiciliario de agua al municipio de Navalvillar de Pela, incluidos los núcleos de Obando y Vegas Altas, y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el mismo, así como de los documentos obrantes en el expediente, se comprometo a gestionarlo por un importe de pesetas.

Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional y declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

g) **Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las plicas:** Ocho días, para reclamar contra el pliego de condiciones y por haber sido declarado de urgencia, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno (sesión extraordinaria de 5 de enero de 1984);

diez días hábiles, para la presentación de proposiciones, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina.

h) *Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura:* A las doce horas del siguiente hábil al que finalice la presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Navalvillar de Pela, 12 de enero de 1984.
El Alcalde.—378-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso para la ejecución del estudio relacionado con la problemática gitana.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1983, acordó convocar el oportuno concurso para la ejecución del estudio relacionado con la problemática gitana, por un importe total de 2.899.207 pesetas, aprobándose igualmente los pliegos de condiciones técnicas y económicas correspondientes.

La garantía provisional para tomar parte en el citado concurso es de 48.888 pesetas, siendo la definitiva la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

En el Negociado de Contratación, y durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán examinarse los mencionados pliegos de condiciones, presentando proposiciones en forma reglamentaria, hasta las trece horas del día en que finalice el mencionado plazo, acompañadas de la documentación exigida en los pliegos.

A efectos de examen de documentos, presentación y apertura de pliegos, los sábados se considerarán inhábiles.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Modelo de proposición (reintegrada con timbre del Estado de 25 pesetas y sello municipal de 30 pesetas):

Don... domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en su propio nombre o en representación de la Empresa..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, para la contratación por el sistema de concurso de la adquisición de (estudio relacionado con la problemática gitana), se comprometo a su estudio con estricta sujeción a las condiciones aprobadas y demás establecidas y por la cantidad de (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca a 9 de enero de 1984.
El Alcalde.—280-A.

Resolución del Ayuntamiento de Punta Umbria (Huelva) por la que se anuncia subasta de eucaliptos.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa hace saber: Que al día siguiente hábil de aquel en que se cumplan quince también hábiles, desde la publicación de este anuncio, se celebrará en esta Casa Consistorial, subasta pública, para la adjudicación de un lote de eucaliptos, conforme al siguiente detalle:

Lote único:

En cuartel B II d: 3.021 eucaliptos superiores a 13 centímetros, con 562.584 metros cúbicos, y 673 eucaliptos entre 8 a 13 centímetros, con 36.355 metros cúbicos

En cuartel B-IV-a: 8.519 eucaliptos superiores a 13 centímetros, con 1.675.312 metros cúbicos, y 2.117 eucaliptos entre

8 y 13 centímetros, con 119.636 metros cúbicos.

Cuarteles B-IV-a y B-II-d: 2.408 eucaliptos superiores a 13 centímetros, con 431.527 metros cúbicos, y 545 eucaliptos, entre 8 y 13 centímetros, con 28.596 metros cúbicos.

Resumen: 13.948 eucaliptos glóbulos mayores de 13 centímetros de diámetro que cubican 2.669.423 metros cúbicos de madera gruesa, y 3.335 eucaliptos de 8 a 13 centímetros, que cubican 184.587 metros cúbicos de madera delgada.

Valorados estos productos a 1.400 pesetas los mayores de 13 centímetros, y a 600 pesetas el metro cúbico de madera delgada, arrojan un total de 3.847.944 pesetas, que es el tipo de licitación.

Esta subasta se celebrará al alza, a las doce horas del día fijado, de acuerdo con el pliego de condiciones jurídico y económico-administrativo, aprobado por este Ayuntamiento y de manifiesto en la Secretaría Municipal, así como el Plan Anual del Aprovechamiento Forestal para el corriente año, y pliego de condiciones facultativas aprobadas por el Ministerio de Agricultura Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, y en lo no expresamente previsto, se regirá por las disposiciones aplicables de la Ley y Reglamento de Montes y el de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El Ayuntamiento se reserva expresamente el ejercicio del derecho y tanteo a que se refiere el ordenamiento vigente si las proposiciones no alcanzaran el precio de licitación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal de nueve a trece horas, todos los días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y deberán contener los documentos siguientes:

1.º La proposición ajustada al modelo que al final se inserta.

2.º Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional que se fija en la cantidad de 115.438 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación.

3.º Declaración jurada de que el licitador no se encuentra comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Una vez verificada la adjudicación definitiva, se constituirá en el plazo de diez días la fianza definitiva, equivalente al 6 por 100 del precio del remate.

Será de cuenta del rematante además del importe de la subasta, todos los gastos que en ella se ocasionen, tales como anuncios, formalización del contrato, gestión técnica de los servicios de ICONA, tasas parafiscales, sellos de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local y Municipales, y toda clase de derecho y tasas del Estado, provincia o municipio, que puedan gravar esta clase de aprovechamiento.

El bastanteo de poderes, para los casos de representación deberá realizarse por Letrado en ejercicio en esta provincia.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, que se encuentra vigente, enterado de la subasta del lote único de eucaliptos, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, números, correspondiente a los días de de 1984, por sí mismo, o en representación de, lo cual acredita con escritura pública de poder, ofrece y se comprometo a realizar el aprovechamiento ci-

tado con la cantidad (en letra) con estricta sujeción al pliego de condiciones. Fecha y firma del proponente.

Punta Umbria, 13 de enero de 1984.—
El Alcalde.—399-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia) por la que se anuncia concurso para adquisición de ordenador electrónico.

Objeto: Adquisición de un ordenador electrónico con las características obrantes en el expediente.

Tipo: Se fija en diez millones (10.000.000) de pesetas, sin que puedan las propuestas sobrepasarlo.

Plazo de entrega: Desde la adjudicación definitiva, tres meses.

Garantía provisional: Ciento ochenta y cinco mil (185.000) pesetas.

Garantía definitiva: La resultante de aplicar los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación al precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría municipal, de diez a catorce horas.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las catorce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Pagos: El Ayuntamiento satisfará el precio de adjudicación en tres ejercicios consecutivos.

En Secretaría se halla el expediente para ser examinado por los interesados.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, con documento nacional de identidad....., por sí (o en representación de, lo que acredita con la escritura de poder, que se acompaña), enterado del anuncio del concurso para la adquisición de un ordenador electrónico publicado por el Ayuntamiento de Quart de Poblet en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha de de 198...., y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1984, y de las condiciones jurídico administrativas y técnicas que rigen en el concurso, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete, en caso de adquisición, a suministrarlo por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Quart de Poblet, 23 de diciembre de 1983.—El Alcalde, Ramón Segarra Asensio.—El Secretario, R. López Perales.—733 A.

Resolución del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas de Gran Canaria) por la que se anuncia concurso para la adjudicación en régimen de concesión administrativa de la explotación de los servicios públicos de transportes urbanos colectivos regulares de viajeros en la zona costera del municipio.

Objeto: El presente concurso tiene por objeto la adjudicación en régimen de concesión administrativa de la explotación de los servicios públicos de transportes urbanos colectivos regulares de viajeros en la zona costera del municipio.

Tipo de licitación: Dadas las características del objeto de la concesión, no se fija tipo de licitación alguno, debiendo los concursantes proponer el canon que estimen conveniente, sin que éste, por sí mismo, pueda decidir la preferencia en la adjudicación, la cual se llevará a cabo

con arreglo a los criterios establecidos en la base XVI.

Plazo: El servicio deberá comenzar a prestarse, con plena normalidad, en el plazo de tres meses, contados desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

Garantía provisional: 100.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Podrán presentarse hasta las catorce horas del día 30 de abril de 1984, en el Negociado de Registro de este ilustre Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, a las doce horas del día 2 de mayo de 1984.

Reclamaciones: Durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio podrán presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3048/1977.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que regulan el concurso convocado para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de los servicios públicos de transportes urbanos colectivos de viajeros en la zona costera del municipio de San Bartolomé de Tirajana, en nombre propio (o en representación de, especificando en este caso las circunstancias de la persona o entidad en cuyo nombre actúa), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad representada, en su caso) comprendida en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señalada en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En su virtud, se compromete a ejecutar el proyecto presentado; con las modificaciones que introduciré el Ayuntamiento, y a iniciar la prestación del servicio en las condiciones fijadas dentro del plazo impuesto en los pliegos de condiciones, ofertando al Ayuntamiento un canon de pesetas trimestral.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Bartolomé de Tirajana, 30 de enero de 1984.—El Alcalde, P. D., el Concejal-Delegado, Antonio Martín Falcón.—1.009-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia) por la que se convoca concurso para adjudicación de los servicios de lectura de contadores de la red de agua potable y de recaudación municipal por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo, de los valores en recibos y certificaciones de débitos.

Aprobados por esta Corporación pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso de adjudicación de los servicios de lectura de contadores de la red de agua potable y de recaudación municipal, por gestión directa, de los débitos tributarios que se devenguen por toda clase de impuestos, tasas y contribuciones especiales, actualmente vigentes o que se implanten en lo sucesivo, de acuerdo con el artículo 119.1 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, se exponen al público por plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicar este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», durante cuyo plazo podrán formularse reclamaciones contra los mismos.

Simultáneamente, y en base a lo autorizado en el número 2 del mismo artículo 119, se anuncia licitación mediante concurso de dichos servicios. La licitación se aplazará, si resultare necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Anuncio de concurso

Objeto: Contratación de los servicios de lectura de contadores de la red de agua potable y Recaudación Municipal, por gestión directa, de los débitos tributarios que se devenguen por toda clase de impuestos, tasas y contribuciones especiales.

Premios por gestión:

A) Por lectura de contadores.—Cuota anual por unidad de contador leído:

	Pesetas
Primer año	170
Segundo año	180
Tercer año	190

Para años sucesivos se incrementará la cuota última en el aumento del costo de la vida.

B) Por recaudación.—Se aplicará la siguiente escala:

	Porcentaje
De 1 a 50.000.000 pesetas	6,00
De 50.000.001 a 100.000.000 de pesetas	5,00
De 100.000.001 a 150.000.000 de pesetas	4,75
De 150.000.001 en adelante	4,50

Pagos: Trimestralmente, aplicándose provisionalmente el porcentaje inferior del 4,50 por 100, efectuándose de forma definitiva con el porcentaje que corresponda al finalizar cada ejercicio.

Fianzas: Provisional: 100.000 pesetas. Definitiva: 2.065.828 pesetas.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a publicar este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las doce horas del siguiente día hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Expediente: De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina en el plazo de licitación.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número (en nombre propio o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del concurso para adjudicación de los servicios de lectura de contadores de la red de agua potable y de recaudación Municipal por gestión directa en periodo voluntario y ejecutivo, según convocatoria aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, manifiesta:

Primero.—Reunir los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Segundo.—Aceptar el pliego de condiciones.

Tercero.—Que el compareciente no se encuentra incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cuarto.—Hacer ofrecimiento de prestación de los servicios por los siguientes premios:

- a) Por lectura de contadores. _____
- b) Por recaudación: _____

En voluntaria %
En ejecutiva %

Documentos a presentar:

A) Memoria que se acompañará a la proposición en que se alegarán los méritos que se expresan con la documentación que los justifique.

B) Documento nacional de identidad del proponente.

C) Documento donde pueda deducirse la solvencia económica y moral del concursante.

D) Fuera del sobre se adjuntará el resguardo o documento justificativo de la fianza provisional.

San Pedro del Pinatar, 31 de diciembre de 1983.—El Alcalde.—240-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Martorelles (Barcelona) por la que se nuncia concurso para la contratación del arriendo de servicios personales, aportando el contratista los del personal indispensable y el material necesario para la gestión del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable de este municipio.

Cumplidos los trámites reglamentarios y conforme a lo acordado por el Ayuntamiento, se anuncia concurso para la contratación del arriendo de servicios personales, aportando el contratista los del personal indispensable y el material necesario para la gestión del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable de este municipio, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado al efecto por el Ayuntamiento.

Dada la naturaleza de este concurso no se establece tipo de licitación. Los concursantes harán figurar de forma expresa en las pliegos que se presenten para tomar parte en el mismo la cantidad, en pesetas, por cada metro cúbico facturado, por la cual el licitador se compromete a realizar los trabajos de gestión a que el concurso se refiere.

La duración del contrato será de diez años, prorrogables por iguales periodos de diez años a petición de cualquiera de las dos partes, formulada con un año de antelación a la fecha de terminación del contrato o de sus prórrogas.

El pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente del concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en este concurso será de 100.000 pesetas. La garantía definitiva y, en su caso, la complementaria se fijarán en un 4 por 100 sobre la cantidad liquidada por ingresos del servicio correspondiente al ejercicio anterior, sin que pueda ser inferior a 200.000 pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se expresa, se presentarán en la Secretaría Municipal, de las dieciséis a las veinte horas, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los documentos prevenidos en la condición 24 del pliego de condiciones.

El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, a, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de, conforme acredita con), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la contratación del arriendo de servicios personales, aportando el contratista los servicios de personal indispensable y el material necesario para la gestión del servicio de agua potable del municipio de Santa María de Martorelles (Barcelona), se compromete a tomarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en las que se detallan en Memoria adjunta, por el

precio de pesetas por metro cúbico de agua facturado a los usuarios.

En, a de de 1984.
(Fecha y firma del licitador.)

Santa María de Martorelles, 23 de enero de 1984.—El Alcalde, Juan Vallbona Esteve.—720-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de una manzana de 208 nichos en el cementerio municipal de esta ciudad.

Objeto: Concurso-subasta de las obras de construcción de una manzana de 208 nichos en el cementerio municipal de esta ciudad.

Tipo: 4.822.636 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Pagos: Por certificaciones de obra ejecutada.

Garantías: Provisional, 96.452 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Expediente: Puede examinarse en las oficinas municipales durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de pliegos: En la Secretaría municipal, de nueve a catorce horas de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si éste fuera posterior, en dos sobres cerrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de» y se subtitulará «Referencias», e incluirá la documentación indicada en la cláusula novena del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19....., en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de una manzana de 208 nichos en el cementerio municipal de Tarazona, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Tarazona en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos ofrece el precio de (en letra).

Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de pliegos: Primer período, sobres subtitulados «Referencias», en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al último de presentación de pliegos.

Segundo período, sobres subtitulados «Oferta económica», en el mismo lugar, a la misma hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Requisitos legales: Existe crédito suficiente en presupuesto para el pago, y no se precisa autorización para esta contrata.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

Tarazona, 5 de diciembre de 1983.—El Alcalde, José Luis Moreno Lapeña.—10.036 A.

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona) por la que se anuncia concurso del anteproyecto de un aparcamiento subterráneo en la plaza Alfonso XII de esta ciudad.

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1983, y expuestas al público mediante edicto, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 281, correspondiente al día 9 de diciembre pasado, sin que se haya formulado reclamación alguna, se convoca concurso público de anteproyecto de un aparcamiento subterráneo en la plaza Alfonso XII, de esta ciudad, de conformidad con las siguientes bases, aprobadas en la citada sesión:

Bases

I. Objeto del concurso:

1. El presente concurso tiene por finalidad la aceptación de un anteproyecto que servirá de base para la confección del proyecto de ejecución de un aparcamiento subterráneo de automóviles de turismo y similares en el subsuelo de la plaza de Alfonso XII, de esta ciudad, de conformidad a las bases que a continuación se establecen.

II. Concursantes:

1. Pueden participar en este concurso las personas físicas y jurídicas legalmente constituidas que acrediten su capacidad técnica y jurídica y no se hallen incursas en ninguna causa de incompatibilidad o incapacidad señaladas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones legales de aplicación general.

III. Formalidades del concurso:

1. Los anteproyectos se presentarán, por triplicado, en la Secretaría Municipal, acompañados de la siguiente documentación:

a) Proposición ajustada al modelo que figura al final de estas bases.

b) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, si se obra en nombre propio o poder, debidamente bastantado, o si se obra en representación de otra persona, Entidad u oficina técnica.

c) Justificante de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de gastos por la documentación que será facilitada a los interesados en el concurso y por anuncios oficiales.

d) Cuantos documentos se estime oportuno presentar para acreditar la solvencia técnica de la persona, Entidad o equipo que opten al concurso.

IV. Documentación que se facilitará:

1. Plano de la planta de la plaza, así como el perímetro aproximado del «parking» y los posibles servicios afectados. Estudio geológico realizado en cinco sondeos. Proyecto de pavimento de la plaza. Fotografías de la plaza.

2. Los concursantes podrán solicitar las aclaraciones que estimen pertinentes y consultar los antecedentes del presente concurso.

V. Plazo de presentación: Toda documentación especificada en el apartado III se presentará dentro de los sesenta días hábiles contados a partir del siguiente a la aparición del último anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», provincia y «Diario Oficial de la Generalitat».

VI. Sobre el anteproyecto:

1. En el mismo se expondrán los aspectos fundamentales de las características generales de la obra: funcionales, formales, constructivas, instalaciones y económicas, para poder obtener una idea global de la misma y establecer un avance de presupuesto.

2. Estará firmado por técnico(s) superior(es) en posesión de título competente.

3. Se compondrá de los siguientes documentos:

a) Memoria expositiva y justificativa de las soluciones adoptadas, de conformidad a lo dispuesto en el apartado VI-1.

b) Planos de plantas y secciones, a escala mínima de 1:100, en los que quede claramente definida la solución propuesta.

c) Detalles de las disposiciones adoptadas para los accesos, ventilación, saneamiento, seguridad, prevención de incendios, modificación de los servicios existentes en el subsuelo, iluminación, instalaciones, etc.

d) Plazo de confección del proyecto de ejecución.

e) Avance del presupuesto, con estimación global por partidas.

f) Todos aquellos documentos que el concursante estime necesario aportar.

4. Todos los documentos deberán presentarse normalizados a tamaño DIN A-4.

VII. Procedimiento:

1. La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

2. La Mesa estará constituida por el Alcalde, como Presidente, o Concejal en quien delegue, los Tenientes de Alcalde de Obras Públicas y Urbanismo, de Circulación y el Concejal de Proyectos y coordinador técnico; como Secretario actuará el de la Corporación o el que legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Las propuestas, con toda su documentación, pasarán a los servicios competentes de la Corporación, quienes emitirán informe acerca de la mayor o menor ventaja de cada una, con el fin de que la Corporación adjudique el concurso o, en su caso, lo declare desierto.

3. La adjudicación definitiva recaerá sobre la propuesta que la Corporación juzgue más ventajosa, sin atenderse exclusivamente al presupuesto de la obra. El criterio será discrecional y podrán declarar desierto el concurso.

VIII. Adjudicación:

1. La adjudicación de la redacción del proyecto de ejecución será notificada al interesado dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se hubiera adoptado el acuerdo por la Corporación.

2. El adjudicatario, en el plazo de los diez días siguientes al de la notificación, ingresará en la Depositaria Municipal la fianza definitiva, consistente en el 4 por 100 de los honorarios del proyecto de ejecución, que podrá formalizarse por cualquiera de los medios admitidos por la legislación vigente.

3. Si el adjudicatario no constituyera la fianza en el plazo fijado o, constituida ésta, no formalizara el contrato, se anulará la adjudicación, con pérdida de la fianza.

4. La fianza definitiva será devuelta al adjudicatario, con los trámites reglamentarios, una vez entregados los trabajos y hallados conformes.

5. El contrato de adjudicación del proyecto de ejecución tendrá naturaleza administrativa y se formalizará con este carácter; la Corporación resolverá acerca de las dudas que puedan surgir en su interpretación.

6. Las cuestiones litigiosas que del mismo puedan derivarse se resolverán ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

IX. Condiciones técnicas:

1. El número de plantas subterráneas será de dos.

El número de vehículos será de 150, como mínimo.

El espacio mínimo por plaza será de 2,2 x 4,5, admitiéndose un máximo de un 20 por 100 de 2 x 4.

La altura mínima libre será de 2,20.

Se reservarán dos plazas para minusválidos, que deberán estar situadas lo más cercano posible a los accesos.

Deberán proveerse dos accesos peatonales específicos.

Las rampas de acceso y salida tendrán una pendiente máxima del 16 por 100.

Deberá proveerse un aseo, como mínimo, por sexo.

Deberá cumplimentarse toda la normativa vigente.

El «parking» será de peaje; por ello deberán contemplarse las barreras, recogida de tiques, cabinas de cobro, local del vigilante, etc.

El aparcamiento habrá de poder cerrarse por todos sus accesos.

X. *Final*: En lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Ley de Régimen Local, Ley 40/1981 y disposiciones complementarias y supletorias que sean de aplicación en la materia.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con domicilio en, calle, número, por sí mismo (o en representación de), enterado de las bases que han de regir el «Concurso anteproyecto para la adjudicación del proyecto de construcción de un aparcamiento subterráneo en la plaza de Alfonso XII, de Tortosa», así como los demás documentos del expediente, aceptando las obligaciones y responsabilidades contenidas en dichas bases, presenta por triplicado el correspondiente anteproyecto por un presupuesto de pesetas, declarando bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1983, y demás legislación complementaria.

El proponente se compromete a abonar al personal que trabaje a sus órdenes, caso de serle adjudicado el concurso para la confección del proyecto de ejecución, las remuneraciones legales establecidas según su categoría laboral por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Tortosa, 11 de enero de 1984.—El Alcalde.—403-A.

Resolución del Ayuntamiento de Trabazos (Zamora) por la que se convoca concurso-subasta para la realización de las obras de construcción (primera fase) del edificio de la Casa Consistorial.

1.º *Objeto del contrato y tipo*.—La realización (primera fase) de las obras del nuevo edificio de Casa Consistorial de Trabazos (Zamora) según proyecto técnico al efecto, y con un tipo de licitación, a la baja, de 3.560.537 pesetas, con expresa renuncia al porcentaje del beneficio industrial.

2.º *Plazo de ejecución*. Cuatro meses a contar desde la fecha de formalización del contrato.

3.º El pliego de condiciones, proyecto técnico y demás documentos se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados.

4.º *Garantías*. La fianza provisional se fija en 81.210 pesetas. Para la definitiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus porcentajes máximos.

5.º *Requisitos*.—Los licitadores aportarán documento de clasificación empresarial, subgrupos C-2 o C-4, y categoría C, o superior, para contratar.

6.º *Proposiciones*. Se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y precintados, uno de los cuales se substituirá «Re-

ferencias», e incluirá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas así como relación de maquinaria y personal, y el otro sobre subtítulo «Oferta económica» con arreglo al modelo que al final se inserta, durante el plazo de veinte días desde la posterior publicación, sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Zamora y hasta las trece horas del último día. La apertura de los sobres subtítulos «Referencias» tendrá lugar en el Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación anteriormente señalado. Anunciándose para lo demás en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora».

7.º *Pago de los anuncios de la licitación*.—Será de cuenta del adjudicatario el pago del importe de tales gastos y de cuantos se originen con motivo de la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en calle, localidad, provincia, provisto de documento nacional de identidad número, en mi propio nombre (o en representación de, conforme acreditado con poder bastante al efecto), declaro que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta de las obras de realización de la Casa Consistorial de Trabazos (Zamora), en primera fase, convocado por el Ayuntamiento, hago constar:

1.º Conozco y acepto las obligaciones contenidas en el presente concurso-subasta.

2.º Me comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas. En letra y en número.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Trabazos, 4 de enero de 1984.—120-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal por gestión directa.

El excelentísimo Ayuntamiento de Vigo convoca concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo, de acuerdo con las bases que obran en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fianzas: La provisional será de 17.731.835 pesetas, y la definitiva de 35.463.670 pesetas.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición: Se presentará en sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción en su exterior: «Proposición para tomar parte en el concurso para la provisión de la plaza de Recaudador del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo», y se ajustará al siguiente modelo:

«Don, de años, con documento nacional de identidad número y con domicilio en la calle de la ciudad, provincia, enterado de las bases que regirán el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Vigo para proveer el cargo de Recaudador en períodos voluntario y ejecutivo, hace constar:

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vigo, 19 de diciembre de 1983.—El Alcalde, Manuel Soto Ferreira.—10.412-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se anuncia concurso de las obras de reforma de saneamiento en las calles Miravalles y Larragana.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Reforma de saneamiento en las calles Miravalles y Larragana.

Tipo: 17.710.720 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Dos por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 4 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los tres meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Vialidad, Dato número 11.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrato con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados estos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Vitoria-Gasteiz, 30 de diciembre de 1983. El Alcalde, P. D., el Primer Teniente de Alcalde, Francisco José Ormazábal Zamakona.—318-A.

Resolución de la Junta Vecinal de La Virgen del Camino (León) por la que se anuncia la enajenación de dos solares pertenecientes a esta Junta Vecinal en concepto de bienes de propios, enclavados en el casco urbano de esta localidad.

1.º *Objeto, tipo de subasta y garantía provisional*: Son objeto de esta subasta los dos siguientes solares:

A) Solar, al sitio de Valdebajoso, de 131,10 metros cuadrados, que linda, al Sur, con José Manuel Pérez Vázquez, y el resto de sus vientos, con calles pertenecientes a esta Junta Vecinal.

B) Solar, al sitio de Valdebajoso, de 756,47 metros cuadrados, que linda, al Norte y Oeste, con camino; al Este, calle propiedad de la Junta Vecinal, y Sur, con Benjamín Antuña.

Inscritas (en finca de mayor cabida de la que se segregan) en el Registro de la Propiedad de León al tomo 810, libro 18, folio 201, finca 1.443, inscripción 1.º

Será tipo para la subasta, como mínimo: Solar A) 917.000 pesetas; solar B) 3.782.350 pesetas.

Garantía provisional: 5 por 100 del valor de cada una.

Tipo de licitación: Subasta al alza en sobre cerrado.

2.º *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría de la Junta Vecinal de La Virgen del Camino, de las veinte a las veintidós horas, durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que dirá en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela letra de la Junta Vecinal de La Virgen del Camino.»

3.º Modelo de proposición:

«Don (nombre y dos apellidos), en nombre propio (o en representación de), conforme acreditado con poder bastante, del que se acompaña testimonio, vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones para la subasta de dos solares en La Virgen del Camino pertenecientes a la Junta Vecinal en concepto de bienes de propios, no hallándose incurso en incapacidad o incompatibilidad para contratar, ofrece por la parcela letra la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

4.º *Documentación:* En el interior del sobre, y con la proposición, se acompañará el resguardo acreditativo de haber depositado en la Junta Vecinal o en entidad bancaria a favor de la Junta Vecinal de La Virgen del Camino la garantía provisional correspondiente a la parcela o solar por la que se licita.

5.º *Apertura de pliegos:* En el local de la Casa Concejo de la Junta Vecinal, al siguiente día hábil al en que haya finalizado el plazo para la presentación de proposiciones, a las veinte horas.

6.º *Expediente y pliego de condiciones:* Estará de manifiesto en la casa del Presidente de la Junta Vecinal durante todo el período licitatorio.

La Virgen del Camino, 24 de enero de 1984.—El Presidente.—730-A.

Resolución de la Junta Vecinal Entidad Local Menor de Villa y Valle de Castellbó (Lérida) por la que se anuncia subasta de maderas.

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente hábil al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (en el último publicado), a las doce horas, en el salón de actos de esta Junta Vecinal, se celebrará subasta de maderas montes 87, 88, 89, 2.º, A, «Obaga de Sant Andrés», año 1984.

Aprovechamiento de 3.016 pinos. Volumen con corteza, 950 metros cúbicos, equivalentes a 760 sin corteza.

Precio base: 1.805.000 pesetas.

Precio índice: 2.256.250 pesetas.

Fianza provisional: 54.150 pesetas.

Admisión pliegos, hasta las trece treinta horas del día anterior hábil, en la Secretaría del Ayuntamiento en Montferrer.

De quedar desierta la subasta, tendrá lugar una segunda a los once días hábiles.

Modelo de proposición

Don, de años, con residencia en, en posesión del documento nacional de identidad número, en relación a la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de», del monte, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas

Fecha, firmado y reintegrado según la Ley del Timbre.

Castellbó, 10 de enero de 1984.—El Alcalde-Pedáneo.—423-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Huergas de Babia, Municipio de Cabrillanes (León) por la que se anuncia subasta de las parcelas que se citan.

Pliego de condiciones jurídico económico-administrativas que habrán de regir en la subasta de cinco parcelas que después se detallarán, propiedad de esta Junta vecinal, sitas en el casco de este pueblo.

Primera.—Es objeto del presente contrato la adjudicación, mediante subasta pública, de las siguientes parcelas.

Finca rústica denominada El Otero, cabida 8 áreas. Linda: Al Norte, camino; al Sur, la iglesia; al Este, rodera y casas, y al Oeste, casas y camino vecinal, segregada en cinco parcelas, figurando en el inventario como bien patrimonial y de propios, y en el Registro de la Propiedad con el número 8.078, libro 81, folio 153.

Parcelas:

A. Número 1 de 336 metros cuadrados, valorada en 270.000 pesetas.

B. Número 2 de 368 metros cuadrados, valorada en 270.000 pesetas.

C. Número 3 de 356 metros cuadrados, valorada en 240.000 pesetas.

D. Número 4 de 315 metros cuadrados, valorada en 210.000 pesetas.

E. Número 5 de 294 metros cuadrados, valorada en 200.000 pesetas.

Segunda.—El tipo de licitación se fija, con arreglo a la valoración técnica en la expresada para cada parcela en la condición primera antecedente y al alza.

Tercera.—Para tomar parte en la licitación se consignará previamente en la Depositaria de la Junta vecinal, en concepto de garantía provisional, el 5 por 100 del valor de cada parcela por la que se solicite.

Cuarta.—La adjudicación se hará al mejor postor.

Quinta.—El adjudicatario o adjudicatarios adquieren el compromiso de no construir cobertizos, establos, granjas, naves, chabolas ni edificación donde exista ninguna clase de animales, apriscos, ni locales que produzcan o se depositen en ellos artículos peligrosos, inflamables o malos olores. La edificación pues podrá realizarse en su totalidad para vivienda e incluso para vivienda y además almacén, panera o cochera, siendo la superficie a construir libre dentro de la fijada parcela o a los usos y con arreglo a la calificación que resulte de la legislación urbanística o planeamiento, en su caso, aplicable.

Sexta.—Este pliego de condiciones está expuesto en la casa del señor Presidente de la Junta vecinal, y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia durante el plazo de ocho días, a fin de que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones pertinentes. De presentarse, se resolverán por la Junta y de no presentarse se anunciará la subasta en

la Casa-Concejo, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado». Un anuncio prevé se publicará en un periódico de León de los de mayor circulación con dos inserciones discontinuas y en una emisora radiofónica de León.

Séptima.—Las proposiciones se presentarán al señor Presidente de esta Junta vecinal, durante las horas de once a catorce de cada día, a contar del día siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», durante el plazo de veinte días a contar del día siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior hábil al de la apertura de pliegos, en el pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela número ...».

Dichas proposiciones, acompañadas por separado del documento que acredite la constitución de la garantía y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad, determinados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de fecha del Decreto de 9 de enero de 1953 (Ministerio de la Gobernación) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de agosto de 1953. Tal declaración será suscrita por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder notarial y extendida en papel timbrado con sujeción al modelo, que se inserta al final de este pliego.

Octava.—La subasta se celebrará en la Sala Concejo de esta localidad, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días también hábiles, a contar del inmediato siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Novena.—El adjudicatario o rematante vendrá obligado a ingresar en la Caja de esta Junta vecinal el importe íntegro del remate, dentro del plazo de ocho días, a partir de la notificación definitiva y si no lo hiciere, perderá todos los derechos, incluso la fianza provisional y la adjudicación automáticamente pasará al mejor postor siguiente de la misma parcela, pero teniendo asimismo en cuenta todo cuanto se dispone en la condición cuarta de este pliego.

Décima.—Para lo no previsto en este pliego de condiciones, se estará a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación vigente de las Corporaciones Locales, así como el de bienes municipales en vigor.

Undécima.—Para, es decir, la publicación de anuncios en Boletines, periódicos y emisora de radio, será de cuenta del adjudicatario proporcionalmente.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el de de 19...., enterado del pliego de condiciones jurídico-administrativas, opta por la compra de la parcela número, en el precio de (en letra) pesetas, obligándose al cumplimiento y acatamiento de dichas condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Huergas de Babia, 25 de enero de 1984.—El Presidente.—1.201-C.